

REPUBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

AÑO V - Nº 182

Santa Fe de Bogotá, D. C., miércoles 15 de mayo de 1996

EDICION DE 16 PAGINAS

DIRECTORES:

PEDRO PUMAREJO VEGA
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

DIEGO VIVAS TAFUR
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE COMISION

COMISION PRIMERA DEL SENADO

ACTA NUMERO 30 DE 1996

(marzo 20)

Legislatura 1995 - 1996 Segundo Período

Sesiones Ordinarias

En la ciudad de Santa Fe de Bogotá, D. C., a los veinte (20) días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis (1996), siendo las 10:40 a. m., se llamó a lista y contestaron los honorables Senadores: Elías Náder Jorge Ramón, Gerleín Echeverría Roberto, Losada Márquez Ricardo Aníbal, Ortiz Hurtado Jaime, Trujillo García José Renan. En total cinco (5) honorables Senadores.

En el transcurso de la sesión, se hicieron presentes los honorables Senadores: Escobar Fernández Jairo, Martínez Simahán Carlos, Suárez Letrado Jesús María, Uribe Escobar Mario y Vargas Lleras Germán.

Prevía excusa escrita, dejaron de asistir el honorable Senadores: Rodrigo Villalba Mosquera y honorable Senadora Claudia Blum de Barberi.

Los textos de dichas excusas son:

San Francisco (EE.UU), 19 de Marzo de 1996

Doctor

JOSE RENAN TRUJILLO

Presidente Comisión Primera honorable Senado de la República

Ciudad.

De manera muy atenta me permito informar a usted que por causas de fuerza mayor, derivadas de circunstancias personales e institucionales conocidas ya por la opinión pública, me es imposible asistir a la sesión convocada para el día miércoles 20 de marzo de 1996, por lo cual le solicito dejar constancia de mi excusa en dicha sesión.

Agradeciéndole su colaboración, le envío un cordial saludo,

Claudia Blum de Barberi,
Senadora de la República.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 20 de marzo de 1996

Doctor

JOSE RENAN TRUJILLO GARCIA

Presidente Comisión Primera Senado de la República

Despacho

Respetado señor Presidente:

Muy gentilmente me permito solicitar a usted excusar al Senador Rodrigo Villalba Mosquera, por la no asistencia a la sesión del día de hoy en la Comisión que usted dignamente preside, por motivos estrictamente familiares.

En nombre del doctor Villalba Mosquera le anticipo los agradecimientos.

Atentamente,

Liliana Mejía Acosta,

Asesor legislativo.

Con el quórum reglamentario, la Presidencia ordenó dar lectura al Orden del Día, el cual fue:

II

Consideración del acta de la sesión anterior

Leída el Acta número 29 correspondiente de diciembre de 1995, abierta y cerrada su consideración no pudo ser aprobada por falta de quórum decisorio.

Antes de continuar con el Orden del Día, en uso de la palabra el honorable Senador Roberto Gerleín, solicitó a la Presidencia, que por intermedio de la Mesa Directiva de esta célula, se iniciaran los trámites necesarios para la edición de un folleto que contenga la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia número 270 de 1996 y la Sentencia de la Corte Constitucional que hace referencia a dicha Ley, petición que la Presidencia acogió con beneplácito y manifestó al honorable Senador Roberto Gerleín que se iniciarían los trámites correspondientes.

III

PROYECTOS PARA PRIMER DEBATE

1. Ponencia para primer debate sobre los Proyectos de ley números 47 de 1995 y 118 de 1995 acumulados, por los cuales se reglamenta la financiación de las campañas electorales.

Autores: Presidente Consejo Nacional Electoral, doctor Manuel S. Urueta, Vicepresidente, doctor Rodrigo Noguera Calderón, Ministro del Interior, doctor Horacio Serpa Uribe y otros.

Ponente: honorable Senador Jorge Ramón Elías Náder.

Articulados: *Gacetas del Congreso* números 231 de 1995 y 310 de 1995.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 389 de 1995.

En uso de la palabra el honorable Senador Jorge Ramón Elías Náder, ponente de esta iniciativa, solicitó a la Presidencia, invitar a los siguientes funcionarios: Ministro del Interior, doctor Horacio Serpa Uribe, Registrador Nacional del Estado Civil, doctor Orlando Abello Martínez-Aparicio, Presidente del Consejo Nacional Electoral, doctor Oscar Jiménez Leal y el Presidente del Consejo de Estado, doctor Daniel Suárez Hernández, con el objeto de escuchar los planteamientos referentes a los Proyecto de ley números 47 de 1995 y 118 de 1995 acumulados "por los cuales se reglamenta la financiación de las campañas electorales".

La Presidencia acogiendo la solicitud del honorable Senador Jorge Ramón Elías Náder, ordena a la Secretaría cursar las correspondientes invitaciones, para el próximo miércoles a partir de las 10:00 a. m.

Para referirse al período legislativo que se inicia y a los proyectos que en él se estudiarán, hicieron uso de la palabra los honorables Senadores:

Honorable Senador Ricardo Losada Márquez:

Señores Senadores, señor Ministro del Interior como ya estamos acostumbrados a que todos los días tengamos que leer una noticia mala sobre el país, hace dos días hay un informe en el que se menciona a Colombia como el país donde se cometen más delitos y hablan que los asesinatos en Colombia es de 71 por cada mil habitantes y lo peor de todo es que el segundo país que aparece, creo que es Brasil con 28 por cada mil habitantes, es decir que nos salimos de las desviaciones standar.

En la crisis que vivimos y con todas estas noticias de que somos el país donde más se secuestra, donde hay más impunidad, donde no hay educación, donde no se tienen los servicios públicos esenciales, hemos visto una ciudad capital que tiene más de 200 años como Tunja, donde no tiene agua, donde no hay acueducto, es decir los problemas de este país son tan graves que casi nos ubican con los cinco países en que nos agrupó la descertificación. Esos cuatro países musulmanes y nosotros el único país cristiano.

Yo creo señor Presidente que en estos momentos que si iniciamos las sesiones en este segundo período de esta legislatura sus palabras las del Presidente de esta Comisión que planteó en la Plenaria del Senado, son hoy por hoy de gran actualidad y creo que el señor Presidente de esta Comisión debería empezar esa reforma fundamental que necesita el país para lograr salir de esta crisis que tenemos actualmente, ésta es la Comisión responsable ante el país para comenzar esas discusiones. Yo creo que antes de comenzar a discutir estos proyectos de ley, señor Presidente usted debería trazar en esta Comisión precisamente ese programa legislativo que debemos abocar durante este período de sesiones y responderle al país, debemos ejercer nuestro control político muy grande, muy diariamente para que se puedan solucionar los problemas que tenemos, debemos acoger precisamente con las leyes, la otra función fundamental de la Comisión y del Congreso para cambiar las leyes que se necesiten y establecer las necesarias con el fin de que podamos solucionar todos estos graves problemas que diariamente vemos y que el país demanda, se habla muy mal del Congreso, ésta es la respuesta que debemos dar a grandes males como tiene Colombia, grandes remedios como dice el dicho popular por eso señor Presidente yo creo que usted debe dirigir y hacer trabajar a esta Comisión en los días necesarios de acuerdo a como el país lo está exigiendo. Muchas gracias.

Honorable Senador José Renán Trujillo García, Presidente Comisión Primera Senado:

Sí, Senador Losada, y para información de los demás miembros de la Comisión. El proyecto de acto legislativo presentado por el Gobierno Nacional sobre el tema de la reforma política por razones naturales de que no surtió su estudio y por tratarse de acto legislativo, no surtió trámite para el presente período ordinario de sesiones, esto en razón al artículo 375.

Hemos conversado con el señor Ministro del Interior y en la tarde de hoy el Gobierno Nacional estará radicando el proyecto de reforma política nuevamente ante el Senado de la República.

Como ponente de ese proyecto estaré rindiendo a mayor brevedad posible la ponencia respectiva con el ánimo de abrir el debate tal como lo solicité en el día de ayer en la Plenaria de la Corporación

cuando formulé una invitación muy cordial al señor Presidente del Directorio Nacional Conservador el doctor Jaime Arias y a las demás fuerzas políticas que están representadas al interior del Senado para que cada quien dentro de su concepción presente la redacción de un proyecto de reforma política estructurada.

La idea fundamental ¿cuál es Senador Losada?. Que se haga la acumulación de los proyectos y podamos adelantar el gran debate de reforma política al interior del Congreso en eso me comprometo con la Comisión Primera de adelantarlos con la mayor seriedad, con la mayor capacidad de estudio, obviamente vinculado con los dos proyectos de ley que el Gobierno Nacional presentó y que han surtido trámite para estas sesiones ordinarias. El primero de ellos el de financiación de campañas que como ya adoptamos frente a la ponencia rendida por el Senador Elías Náder y estaremos abriendo formalmente el próximo miércoles con la citación de los funcionarios a que él ha hecho relación y el segundo proyecto con relación al tema de estatuto de oposición para que unidos los tres sean objeto de un amplísimo debate que naturalmente entiendo el escenario propicio es la Comisión Primera para que de aquí salga absolutamente claro cuál es el planteamiento de las diferentes bancadas y de esa manera la Plenaria de la Corporación tenga pleno conocimiento sobre ese tema. Pero tenga la certeza Senador Losada que el compromiso como Presidente de la Comisión Primera es de que adelantaremos ese debate en las sesiones ordinarias que hemos iniciado, con la aspiración de que podamos surtir el trámite pertinente

Sí, Senador Gerlein.

Honorable Senador Roberto Gerlein:

(No le dieron sonido)

... porque de lo contrario resulta la Comisión adoptando una supuesta posición del desánimo frente a ese..., porque aquí presentan proyectos de reforma constitucional y una semana antes de que se cierre este período... legislatura. Es simplemente que no hay tiempo siquiera de rendirle la ponencia.

Honorable Senador José Renán Trujillo García, Presidente Comisión Primera Senado:

Tiene toda la razón señor Gerlein y por esa razón en los días que faltan de esta semana estaría adelantando los contactos necesarios con las demás fuerzas políticas para colocar un término de 8 o máximo 10 días para la presentación de esos proyectos. Así será Senador Gerlein.

Quiero solicitar que a través de la Secretaría de la Comisión se envíen las comunicaciones necesarias con el fin de garantizar que para la próxima sesión se presenten los informes de subcomisión relativos al proyecto por el cual se determinan los casos en que se aplica el procedimiento para la expropiación por vía administrativa y para el proyecto por la cual se reglamentan las actividades de cabildeo, estos dos proyectos fueron aprobados en la Comisión Primera para designación de subcomisión por lo tanto no estaremos abocando el tema en el día de hoy. Si alguna cosa adicional tienen los honorables Senadores, otorgo el uso de la palabra o si el señor Ministro del Interior desea hacer alguna intervención.

En relación con el Proyecto de ley número 262 de 1996 Cámara, aprobado en días pasados por la Comisión Primera en sesión conjunta con su homóloga, se surgió el siguiente debate:

Honorable Senador Ricardo Losada Márquez:

Yo sí quiero, aprovechando la presencia del señor Ministro del Interior y en virtud de que él no estaba presente cuando tomé la palabra en la sesión Plenaria del Congreso la semana pasada expresar mi opinión respecto a esta famosa ley que seguramente hoy va a aprobar la Cámara de Representantes y que el señor Presidente puede sancionar.

Yo quiero decirle al señor Ministro de Interior, que ojalá le diga al señor Presidente y amigo un mensaje de que no vaya a firmar esa ley. La ley de la reserva, la ley que se está aprobando ahorita en el Senado, la última ley, porque mi punto de vista es que esa ley es inconstitucional es una ley que está dirigida para una persona que va a rendir indagatoria la próxima semana, una ley que le está cambiando el debido proceso, al señor Presidente cuando instaló las sesiones extraordinarias el 31 de enero el señor Presidente, él dijo sus palabras textuales: Lo único que pido es que se respete el debido proceso, dijo así: Lo único que pido es que se respete el debido proceso con la Constitución y las leyes y estoy completamente seguro que él se refería a lo que estaba vigente.

Hay que tener en cuenta que el procedimiento penal que se sigue para los altos funcionarios del Estado, incluyendo el Presidente según la Ley 5ª son precisamente los que determina esa ley y en este momento la Cámara que está actuando como órgano investigador está cambiando toda la ley para investigarlo cuando ya lo tiene en indagatoria, eso es inconstitucional según el artículo 29 de la Constitución y todas las pruebas que se hagan con esa violación del debido proceso serán nulas, lo dice el último literal. Además sólo sería válido como dice el mismo artículo si esa ley lo favoreciera a él como persona implicada o sindicada yo no se cuales serán los términos en este momento en que él está. Pero de todas maneras si lo favorece a él pues tan poco podría firmarla, precisamente por esa mismísima razón que sería una ley que lo favorecería y si lo desfavorece tampoco podría firmarla.

Entonces yo sólo le pido al señor Ministro del Interior precisamente que ojala con los juriscultos, junto con todos los abogados expertos que tiene la Presidencia de la República mire detalladamente si esa ley es verdaderamente constitucional, no creo que se pueda cambiar un procedimiento a una persona que ya en este momento está en las puertas de la indagatoria. Muchas gracias señor Presidente.

Honorable Senador José Renán Trujillo García, Presidente Comisión Primera Senado:

Gracias honorable Senador, algún otro honorable Senador desea hacer uso de la palabra.

Sí Senador Elías.

Honorable Senador Jorge Ramón Elías Náder:

Yo exproceso no asistí a las sesiones extraordinarias del Congreso, a unas de ellas no, a las últimas donde se aprobó la eliminación de la reserva sumarial pero también tengo mi inquietud, que quiero formulársela al señor Ministro del Interior.

La Constitución es clara cuando habla de tránsito de los proyectos de una legislación a otra y habla si no estoy mal, el artículo 162 de la Carta hace referencia a eso y cuando habla de legislación el 138 habla de las legislaciones ordinarias y dice

que son cuatro legislaciones dividida cada una en dos periodos. Acá hubo un acta de conciliación que pasó a las sesiones extraordinarias del Congreso, a las ordinarias del Congreso, es factible. Qué haga tránsito de una sesión extraordinaria a una sesión ordinaria un proyecto que tiene que ser votado por las Plenarias?

No veo disposición legal alguna, en la misma Carta Constitucional que autorice el tránsito de una sesión extraordinaria a sesiones ordinarias y esto es tránsito, porque acá se discutió en el Congreso el Acta de Conciliación y tuvo que ser votada por la Plenaria del Senado.

Si usted coge y repasa los artículos de la Suprema como dice ahora el Consejo de Estado la Suprema que es la Carta encuentra, la Carta Constitucional le dice al Consejo de Estado la Suprema en providencias que he visto últimamente y la Corte Constitucional también en el estudio que hizo de la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia, no encuentra el tránsito sino en legislación ordinaria, porque cuando divide las legislaciones, una legislación en cuatro legislaciones para los cuatro años dividida cada una en dos periodos, no habla de las extraordinarias que pueden ser diez, pueden ser doce pueden ser las veces que el Gobierno quiera citar a extraordinarias, eso no lo arregla la Constitución, ni la ley. Entonces para efectos de si constitucionalidad en el momento en que toque la sanción al Presidente para que tengan muy en cuenta ese aspecto, que me parece no deleznable y me parece interesante, ojalá sea constitucional; pero mi concepto es que no cabe el tránsito de una legislación extraordinaria a una ordinaria, allá se estudian los proyectos específicos presentados por el Gobierno y si estos no alcanzan a debatirse como efectivamente no se alcanzó a debatir mal podría hacer tránsito en una legislación ordinaria.

La Presidencia en nombre de la Comisión presentó un cordial saludo de bienvenida a los honorables Senadores: Jairo Escobar Fernández y Jesús María Suárez Letrado, los cuales entran a reemplazar a los honorables Senadores Hugo Castro Borja y Alberto Santofimio Botero, respectivamente, y al señor Presidente del Consejo Nacional Electoral, doctor Oscar Jiménez Leal, quienes a su vez, en los siguientes términos agradecieron tal saludo, así:

Honorable Senador Jairo Escobar Fernández:

Sí, muy amable agradecerle a la Presidencia saludar al señor Ministro del Interior a los honorables Senadores vengo del Valle del Cauca, quiero ponerme a la disposición como colaborador una vez más en este cuerpo legislativo y manifestar mi entereza y deseo de colaborar enfáticamente en todas las gestiones que sean pertinentes y que contribuyan al ordenamiento de orden nacional. Muchas gracias.

Honorable Senador José Renán Trujillo García, Presidente Comisión Primera Senado:

Senador Suárez.

Honorable Senador Jesús María Suárez:

Gracias señor Presidente, honorables Senadores, señor Ministro del Interior. Sí, quiero presentarles un saludo también en nombre de la opinión pública del Meta e igualmente de la opinión pública que representa en el Senado el doctor Alberto Santofimio Botero.

Quiero dejar expresa constancia que estoy aquí gracias a Dios y a la voluntad del pueblo que tuvo a bien elegirnos y al Senador Alberto Santofimio

que tomó la decisión de que yo viniera a reemplazarlo en estas sesiones mientras él está haciendo frente a un problema judicial del cual espero pueda salir airoso.

Presento mi saludo a todos los Senadores y aspiro aprender muchas cosas acá en el Senado, sobre todo en la Comisión Primera donde se ventilan los asuntos legales y constitucionales.

Honorable Senador José Renán Trujillo García, Presidente Comisión Primera Senado:

Gracias Senador Suárez muy amable. De igual manera le doy un cordial saludo al señor Presidente del Consejo Nacional Electoral, estaremos trasladándola en el día de hoy señor Presidente, nuestra cordial invitación para la sesión del próximo miércoles a las diez de la mañana cuando estaremos abriendo formalmente la discusión del proyecto sobre financiación de campañas donde actúa el Senador Elías Náder como ponente.

Tiene la palabra el señor Ministro del Interior. Sí perdón señor Presidente.

Doctor Oscar Jiménez Leal, Presidente del Consejo Nacional Electoral:

Señor Ministro y honorables Senadores, primero que todo debo pedir excusas a nombre del Consejo Nacional Electoral y a nombre propio porque viene aquí sin invitación alguna pero no fui capaz de aguantarme las ganas, no. Yo trabaje aquí y el doctor Eduardo López se acuerda fui jefe de personal del Senado, cuando todavía era Senador Otto Morales Benítez y gracias a él y Secretario de la Comisión Séptima cuando Alberto Santofimio lo era de la Cámara, a él lo favoreció siempre la voluntad popular y a mí siempre me fue adversa. Entonces quiero expresarles y demostrarles mi satisfacción, porque por fin puedo morir tranquilo porque volví al Congreso de la República, así sea en calidad de Presidente del Consejo Nacional Electoral y poder saludar a mis amigos admirados de aquí. De manera que yo creo que eso es suficiente expresión para entender mi complacencia de poder estar con ustedes debatiendo los grandes problemas del país y ayudando a las soluciones porque ustedes y nosotros no somos parte de la crisis, ni del problema sino parte de la solución. Muchas gracias por habernos recibido y a partir del miércoles nos trasteamos en el buen sentido de la palabra, los Consejeros Electorales para el Congreso de la República. Gracias a la amabilidad de ustedes.

Honorable Senador José Renán Trujillo García, Presidente Comisión Primera Senado:

Sienta que en esta Comisión siempre será bienvenido señor Presidente.

Tiene la palabra el señor Ministro del Interior doctor Horacio Serpa Uribe.

Doctor Horacio Serpa Uribe, Ministro del Interior:

Mil gracias señor Presidente, distinguidos señores Senadores, señor Presidente del Consejo Electoral, amigos todos, es solamente para hacer una brevísima referencia a las importantes intervenciones de los señores Senadores Losada y Elías, con el mayor placer voy a transmitir al señor Presidente y a la Oficina Jurídica de la Presidencia las observaciones que he tenido la oportunidad de escuchar de ustedes esta mañana. Allí sin duda se van a estudiar con el mayor rigor esas observaciones que desde luego advierto planteadas en el mejor de los intereses.

El Gobierno pensó en un momento determinado que para que hubiese mayor transparencia en el desarrollo del proceso que se adelanta contra el

jefe del Estado, era de conveniencia nacional el que todos los colombianos tuviesen la oportunidad de conocer el interior del proceso de advertirse del contenido de las piezas de la investigación el saber a ciencia cierta el desarrollo de la averiguación que la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara Baja adelantaría en lo relacionado con este asunto que es de conocimiento público, por eso presentó a consideración del Congreso en sesiones extraordinarias un proyecto en el que hacía referencia exclusivamente al levantamiento de la reserva sumarial que todos conocemos está contenida en el Código de Procedimiento Penal y en las cláusulas correspondientes de la Ley Orgánica que rige el funcionamiento del Congreso Nacional.

Luego en el desarrollo del debate surgieron inquietudes que trajeron los distinguidos miembros del Consejo Nacional en la Cámara y en el Senado de la República. El Gobierno estuvo vigilante al desarrollo de las deliberaciones, pero como a ustedes les consta no intervino, nosotros pensamos que no era de nuestra incumbencia hacer observaciones sobre las iniciativas de los honorables Congresistas, pensamos además que no era bueno el que los agentes del propio Presidente de la República que somos los Ministros tuviésemos intervención en la forma como en el Congreso se estaba planteando el procedimiento para juzgar al propio Presidente sencillamente respetamos como siempre lo hemos hecho las inquietudes, las observaciones, las propuestas de los Senadores y de los Representantes, nos advertimos de ellas pero como también tuve oportunidad de expresarlo en la Plenaria del Senado, solamente hicimos presencia a título de observadores en desarrollo de este procedimiento tan importante. La posición del Gobierno es la de respetar el planteamiento del Congreso, desde luego el Gobierno como aquí se ha señalado tiene la obligación de hacer el análisis de la constitucionalidad de todos los proyectos que se aprueben en el Congreso para efectos de la sanción. De manera que dentro de este contexto distinguidos senadores Losada y Elías y apreciados Parlamentarios, la Presidencia hará el examen que ustedes están demandando con el mayor rigor. De manera que mil gracias.

Siendo las 11:15 a. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el miércoles 27 de marzo, a partir de las 10:00 a. m., en el Salón Guillermo Valencia.

El Presidente,

José Renán Trujillo García.

El Secretario,

Eduardo López Villa.

COMISION SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NUMERO 18 DE 1995
(mayo 9)

Sesiones ordinarias

Siendo las 10:00 a. m., del día nueve (9) de mayo de mil novecientos noventa y cinco (1995), previa citación para sesionar, se reunieron los honorables Senadores miembros de la Comisión Segunda con el siguiente orden del día:

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Discusión y aprobación de las Actas números 16, del 6 de abril de 1995; 17 del 19 de abril de 1995.

III

Citación al señor Ministro de la Defensa Nacional, doctor Fernando Botero Zea y al señor Comandante de las Fuerzas Militares de Colombia, General Hernando Camilo Zúñiga Chaparro, para que tengan a bien responder el siguiente cuestionario.

- a) Situación actual de las Fuerzas Militares.
- b) Posibles soluciones a las limitantes de las mismas.
- c) Plan de modernización de las Fuerzas Militares.

IV

Lectura de ponencias y consideración de proyectos para primer debate

Proyecto de ley número 203/95, Senado, "por medio de la cual se aprueba el Tratado entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Venezuela sobre traslado de personas condenadas", suscrito en Caracas el 12 de enero de 1994.

Ponentes: honorables Senadores Julio César Turbay Quintero, Mario Saíd Lamk Valencia y Samuel Santander Lopesierra G.

Proyecto de ley número 29/94, Senado, "por medio de la cual se aprueba el Convenio Relativo a la Protección del Niño y a la Cooperación en Materia de Adopción Internacional", suscrito en La Haya el 29 de mayo de 1994.

Ponente: honorable Senador Lorenzo Muelas Hurtado.

5º. Lo que propongan los honorables Senadores.

Se declara abierta la sesión y se procede con el orden del día, contestando a lista los honorables Senadores:

Clopatofsky Ghisais Jairo, Galvis Hernández Gustavo, Gómez Padilla Adolfo Fernando, Guerra de la Espriella José, Holguín Sarria Armando, Hoyos Aristizábal Luis Alfonso, Lopesierra Gutiérrez Samuel Santander, Muelas Hurtado Lorenzo, Pérez Bonilla Luis Eladio, Sierra Grajales Luis Emilio, Turbay Quintero Julio César.

Con excusa dejaron de asistir los honorables Senadores Cristo Sahium Jorge, Lamk Valencia Mario Saíd.

El señor Secretario informa al señor Presidente que hay quórum para deliberar y decidir.

2º. Discusión y aprobación de las Actas números 16, de abril 6 de 1995 y 17 de abril 19 de 1995. Leído el segundo punto del orden del día, señor Presidente.

El señor Presidente pregunta que habiendo sido repartidas las Actas con la debida anterioridad, se someten a votación. ¿Aprueba la Comisión las actas sometidas a discusión y aprobación? ¿Aprueban los honorables Senadores las Actas mencionadas? Han sido aprobadas.

Toma la palabra el honorable Senador Luis Eladio Pérez:

Gracias, señor Presidente, es para solicitarle a usted poner a consideración de los demás miembros de la Comisión, el invertir el orden del día y darle prioridad al Proyecto de ley 203/95, "por medio de la cual se aprueba el Tratado entre el Gobierno de Colombia y la República de Venezuela sobre Traslado de Personas Condenadas", dada la importancia y la urgencia que requiere este tema y por lo interesante y seguramente un poco extenso lo que vamos a tratar con el señor Ministro de

Defensa y el Comandante de las Fuerzas Militares, me permitiría sugerirle que se hiciese esa variación en el orden del día señor Presidente.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión, doctor Julio César Turbay Quintero:

Yo estoy totalmente de acuerdo y agradezco su propuesta al honorable Senador Luis Eladio Pérez. Y pregunto a los miembros de la Comisión si aprueban la modificación propuesta. Ha sido aprobada la modificación, en consecuencia vamos a proceder a discutir y aprobar este proyecto sobre traslado de personas condenadas y en seguida iniciaremos con el tema del día de hoy; que es la citación al señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Fernando Botero Zea y al señor Comandante de las Fuerzas Militares de Colombia, General Hernando Camilo Zúñiga Chaparro. A ambos presento en nombre de la Comisión, un saludo de bienvenida, manifestándoles como siempre que esta es la Comisión en donde sentimos verdadero agrado contar con su presencia.

Se procede con el orden del día modificado.

4º. Lectura de ponencias y consideración de proyectos para primer debate.

Proyecto de ley número 203 de 1995 Senado, "por medio de la cual se aprueba el Tratado entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Venezuela sobre traslado de personas condenadas". Suscrito en Caracas el 12 de enero de 1994.

Ponentes: honorables Senadores Julio César Turbay Quintero, Mario Saíd Lamk Valencia y Samuel Santander Lopesierra G.

El señor Presidente somete a consideración el proyecto de ley "por medio de la cual se aprueba el Tratado entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Venezuela sobre traslado de personas condenadas". Suscrito en Caracas el 12 de enero de 1994. En mi calidad de ponente de este proyecto, quisiera comentarles a los colegas miembros de la Comisión, que como es de público conocimiento, en días pasados establecimos unos contactos directos entre los Congresos de Colombia y Venezuela. Esto con el propósito de buscar un mejor entendimiento y de buscarle salidas en el campo legislativo a muchos de los problemas que se han presentado en el campo fronterizo.

Existe gran expectativa en Venezuela y es uno de los puntos que acogimos en la última reunión en la frontera con las directivas del Congreso venezolano, que iríamos a impulsar en la forma más entusiasta posible, la aprobación de unos convenios que han sido firmados por los Gobiernos de Colombia y Venezuela. Uno que tiene que ver con la devolución de vehículos robados, ya fue aprobado en esta Comisión y en la plenaria del Senado. Igualmente fue aprobado en la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes y está pendiente de ser incluido en el orden del día posiblemente para las sesiones de esta semana en la Cámara de Representantes.

Igualmente, habiendo recibido este proyecto de traslado de personas condenadas, para aprobar este Convenio, tenemos que no ofrece mayor tema de discusión. Yo creo que todos los colombianos y los miembros del Congreso de la República, y específicamente los miembros de esta Comisión de Relaciones Exteriores y Defensa, estamos convencidos de las bondades de un proyecto que le permita a los ciudadanos colombianos que hayan

sido condenados en otro país, regresar a Colombia para cumplir con el tiempo que les resta después de haber sido condenados. Existen según las informaciones suministradas oficialmente, en la actualidad hay 2.134 detenidos en Venezuela; el 59% tienen proceso y sólo 757 cuentan con sentencia condenatoria. De los 757 condenados, 95 han cumplido ya, un 50% de la pena.

Algunos de estos convenios han establecido una condiciones, por ejemplo, de que se hubiera pagado por lo menos el 50% de la condena en el exterior, eso reza un convenio que se está discutiendo en este momento con el Ecuador. Pero éste con Venezuela no trae ese tipo de condiciones; la única condición que establece, es la de que la persona haya sido condenada y esté cumpliendo su condena. En ese caso puede ser de acuerdo con la voluntad de los Estados y con la capacidad que tengan los dos Estados para trasladarlos; puede ser trasladado el ciudadano para seguir cumpliendo su pena en su país de origen, en este caso en Colombia. De manera que yo quisiera someter a la consideración de la Comisión este proyecto, solicitándoles a los colegas, a los honorables Senadores su aprobación y la aprobación del parágrafo con que termina el informe.

Toma la palabra el Senador José Guerra De la Espriella:

Señor Presidente, simplemente para una pregunta. El Inpec, tiene alguna ascendencia en este proyecto en el sentido de saber a ciencia cierta si hay la suficiente capacidad de hospedaje en las cárceles colombianas. Porque, uno de los principales problemas que en la legislatura pasada tuvimos con la aprobación de varios proyectos de repatriación con España fundamentalmente, creo que con Ecuador, estaba precisamente en la capacidad carcelaria. Es simplemente la inquietud que tengo, si el Inpec fue consultado en esta materia.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión, doctor Julio César Turbay Quintero:

Me permito informar a los miembros de la Comisión, que el proyecto fue presentado al Congreso de la República por el señor Ministro de Justicia, después de haber consultado con las autoridades carcelarias y penitenciarias, en este caso el Inpec.

Toma la palabra el honorable Senador Luis Emilio Sierra G.:

Efectivamente tocamos señor Presidente, un tema que ya habíamos tratado aquí, en esta Comisión hace algunos meses; y es el relativo a nuestra capacidad carcelaria. Advierto señor Presidente, que comparto el proyecto de ley, lo voy a votar afirmativamente. Pero sí tengo que reflexionar señor Presidente, sobre las consecuencias del mismo: si nosotros miramos que actualmente el país tiene 29.360 presos y que en el exterior hay una población de 11.600 y estamos hablando de que no solamente está este Convenio con Venezuela, sino que está con Ecuador y con otros países que queremos suscribir. Pero si hablamos solamente del caso de Venezuela de una población de 2.134 detenidos, significaría que si regresasen esas personas, estaríamos hablando de la necesidad de incrementar por lo menos el 10% de nuestra capacidad carcelaria.

Usted recordará que en ese debate que hicimos hace algunos meses, hablábamos precisamente de eso, del hacinamiento grande que hay en las cárceles, de cómo en algunas de ellas se tienen que turnar hasta la dormida, tienen que salir de las

celdas para que ingresen otros a dormir. Y ese debate señor Presidente, nosotros lo dejamos inconcluso en aquella ocasión. Habíamos resuelto solicitarle al señor Ministro de Hacienda una buena inversión de recursos para la ampliación de la capacidad carcelaria de nuestro país. Y habíamos acordado señor presidente, conformar una comisión de integrantes de esta célula legislativa, para que le hiciese un seguimiento a las determinaciones que tome el alto gobierno frente a ese tema.

Entonces señor Presidente, yo le sugeriría muy respetuosamente, hechas estas observaciones, que ojalá prontamente usted tome esa determinación en compañía del señor Vicepresidente, para nombrar de esta célula legislativa del Senado de la República 3, 4 o 5 Senadores, que usted estime conveniente; para que mire primero que toda la inversión que se está haciendo en materia carcelaria, los recursos que se le han presupuestado al Inpec. Y ver de qué manera el país va a responder a esta llegada masiva de colombianos, que provenientes de cárceles del exterior están siendo amparados con este acuerdo de repatriación de presos colombianos, en el caso de Venezuela y en el caso de Ecuador.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión, doctor Julio César Turbay Quintero:

Yo quisiera contestar como ponente lo siguiente, a las inquietudes del Senador Sierra: somos conscientes de las limitaciones que hoy tienen nuestras cárceles, también de que en el exterior existen actualmente 11.663 presos. Pero yo considero que el caso más delicado que tiene el país, es el de los presos en Venezuela y que es un caso que amerita que le demos solución en la forma más rápida y efectiva posible.

Naturalmente, no todas las personas que están detenidas en Venezuela están condenadas, que es un requisito que exige este proyecto de convenio. Aquí decíamos que 757 personas de esas 2.134 están condenadas y que de esos hay 95 que ya han cumplido un 50% de la pena. De ninguna manera estaríamos hablando en este caso de Venezuela; de traer a la vez más de 200, 300 personas; porque una vez aprobado el Convenio, no quiere decir que haya la obligación de trasladarlos, sino que existirá la posibilidad de trasladarlos de acuerdo con las conveniencias y de acuerdo a las disponibilidades.

Por otra parte, los convenios que están pendientes con otros países, no están siendo sometidos a la aprobación; porque nosotros no podemos aprobar todos los convenios. Mejor dicho, no podemos comprometernos y crear las expectativas de que vamos a repatriar todos los presos colombianos que hay condenados en el exterior, así quisiéramos, es física y económicamente imposible en este momento. Por eso yo quisiera insistir en que este es un proceso que se tomará en forma gradual, pero que está revestido de especiales condiciones y características que hacen importante su aprobación.

Toma la palabra el honorable Senador Gustavo Galvis Hernández:

Señor Presidente, yo anuncio mi voto favorable a este proyecto, que me parece es conveniente al país por razones filosóficas, políticas, nacionalistas, humanitarias, por lo que se quiera. Pero también me solidarizo con el Senador Sierra, en el sentido de que eso lo que va es a agudizar aún más la grave situación carcelaria que tiene Colombia; y que si nos atenemos a las explicaciones que nos dio hace algunos meses el señor Ministro de Justicia, es una situación que solamente en el largo y

mediano plazo es susceptible de mejorar, siempre y cuando que el Gobierno Nacional asigne grandes sumas de dinero, para mejorar la calidad; para humanizar un poco más la situación gravísima por la cual atraviesan los reclusos en Colombia. A mí me parece que es ahí donde radica un grave problema, que el Congreso pleno y las comisiones, deben hacer el esfuerzo necesario para que las cárceles se conviertan en verdaderos centros reformadores, correctores. Y no todo lo que hoy todos sabemos son centros de hacinamiento, de deshumanización y por qué no decirlo, de corrupción en gran medida de los que van allá y son condenados precisamente para corregirse. Entonces con esa observación señor Presidente, con mucho gusto yo me adhiero a su ponencia.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión, doctor Julio César Turbay Quintero:

Yo quisiera tener en cuenta la solicitud que ha sido presentada por el Senador Sierra, en el sentido de crear la comisión de seguimiento en este tema. Y me permito preguntar a los miembros de la Comisión quiénes quieren formar parte para integrarla en este momento.

Queda conformada la Comisión por los Senadores Luis Emilio Sierra, Gustavo Galvis y Luis Eladio Pérez; para hacer el seguimiento de este tema carcelario.

Lamentablemente el Vicepresidente no está, pero entonces, someto a la consideración de los honorables miembros de la Comisión Segunda del Senado, la aprobación de este proyecto de convenio. Sigue la discusión, va a cerrarse. ¿Aprueban los miembros de la Comisión este Convenio en primera vuelta? Ha sido aprobado.

¿Quieren que este proyecto tenga segundo debate en la plenaria del Senado? Ha sido aprobado.

La Presidencia designa a los mismos Senadores ponentes para presentar la ponencia en el menor término posible en la plenaria del Senado.

Articulado del proyecto: el Congreso de Colombia decreta:

Artículo 1º. Apruébase el Tratado entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Venezuela, sobre traslado de personas condenadas. Suscrito en Caracas el 12 de enero de 1994.

Artículo 2º. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley 7ª de 1944; el Tratado entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Venezuela sobre el traslado de personas condenadas; suscrito el 12 de enero de 1994. Que por el artículo 1º de esta ley se aprueba, obligará al país a partir de la fecha en que se perfeccione el vínculo internacional respecto del mismo.

Artículo 3º. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación.

El señor Presidente de la Comisión somete a consideración de los honorables Senadores el articulado leído. ¿Aprueban los honorables Senadores el articulado? Ha sido aprobado.

Título del proyecto: ley por medio de la cual se aprueba el Tratado entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Venezuela sobre traslado de personas condenadas, suscrito en Caracas el 12 de enero de 1994.

El señor Presidente somete a consideración el título del proyecto. ¿Aprueban los honorables Senadores el título del proyecto? Ha sido aprobado.

Modificado el orden del día, continuamos con la citación al señor Ministro.

Toma la palabra el honorable Senador Luis Eladio Pérez Bonilla:

Señor Presidente, honorables colegas, señor Ministro de Defensa, señor Comandante General de las Fuerzas Armadas, señores miembros de la prensa. Este debate que debió celebrarse con algunos días de anterioridad y ha venido siendo aplazado, obedece fundamentalmente a un ejercicio que realizáramos en la ciudad de Fonseca, Departamento de la Guajira, cuando conjuntamente con el Comandante de las Fuerzas Armadas visitamos dicha población y en una sesión secreta se nos rindió un informe por parte del señor Comandante, de la situación de las Fuerzas Armadas en las zonas de frontera del país. Después de conocer el informe presentado, y en vista de que había la necesidad de extendernos en un tema que es fundamental para el país, porque toca con el orden público, con la paz que todos los días parece que se nos escapa de las manos y que es el tema fundamental entre los colombianos hoy en día.

Decidimos de común acuerdo con todos los colegas que estábamos ese día en Fonseca, realizar la presente citación, que tiene por objeto fundamentalmente adentrarnos un poco más en la situación actual de las Fuerzas Militares. En las posibles soluciones a las limitantes que las mismas Fuerzas Militares puedan tener en el momento y obviamente, a escuchar como seguramente está el país expectante, el plan de modernización que en el día de hoy se va a poner a consideración de la opinión pública de las Fuerzas Armadas.

Señor Ministro y señor Comandante, realmente este es un tema fundamental en la vida nacional. El país está haciendo esfuerzos económicos importantes en el mantenimiento de nuestras Fuerzas Armadas; las expectativas obviamente del mantenimiento de la paz, la vigilancia de nuestras fronteras, los preceptos constitucionales por medio de los cuales las fuerzas Armadas tienen un desempeño en la vida nacional son, necesariamente, el pan diario de todos los colombianos; pero lastimosamente nosotros vemos que, ni hay una presencia efectiva, real y comprometida de las Fuerzas Armadas en las zonas de frontera del país; ni mucho menos ha habido una respuesta positiva por parte de las mismas Fuerzas Armadas en torno a la situación de orden público interno que se vive. Las entiendo la una y la otra, la primera, por falta de una capacidad logística operativa, producto mismo de la lucha interna que el país está viviendo y que hace que nuestras Fuerzas Armadas, lejos de estar cumpliendo con el precepto constitucional de cuidar, de vigilar nuestras fronteras, tiene que estar controlando la situación de orden público interno. Pero esto a su vez se vuelve un círculo vicioso porque llevamos una lucha intestina de 30 años entre colombianos, unos bándoleros, guerrilleros chusmeros, como quiera denominarse, y nuestras Fuerzas Armadas. Y no ha sido posible, ni que ellos ganen y accedan al poder por medio de la violencia, ni que nuestras Fuerzas Armadas puedan contrarrestar en una forma clara y contundente, haber acabado con ese cuadro que todos los días descompone más al país.

De manera que, con esos dos argumentos que me parecen fundamentales, podemos adentrarnos en el gran debate de qué es lo que está sucediendo con nuestras Fuerzas Armadas en Colombia. Si es que falta presupuesto; si el problema es de presupuesto, definámoslo de una vez con el señor Minis-

tro de Hacienda, con el director de Planeación Nacional. Si es que falta número de personas, miembros de las Fuerzas Armadas para contrarrestar toda esta ola de inseguridad, de violencia, de presencia en las fronteras, pues ampliémosla como tal. Si es que hay desgüeño al seno de las Fuerzas Armadas, se perdió el criterio de unidad, de mando, no está funcionando el Ejército como debería ser, o la Fuerza Aérea, o la Policía, o la Armada Nacional. Discutámoslo a la luz de este seno congresional que tiene su capacidad constitucional para hacerlo y de cara al país. Que el país sepa con qué Fuerzas Armadas realmente contamos. Personalmente tengo el mejor concepto de ellas General Zúñiga; este es un afán y un propósito de que nosotros coadyuvemos en el mejoramiento de las condiciones de nuestras Fuerzas Armadas.

Que haya una presencia en todos los sitios del país, que no vivamos el espectáculo deprimente de que en muchos municipios no hay presencia del Estado, ni a través de las Fuerzas Armadas, ni a través de la Policía; y hoy en día es el Comandante Gabino, o el Comandante X, o el Comandante Y, los que hacen presencia por falta de presencia del Estado en cerca de 200 municipios de Colombia. Nosotros no podemos reconocer que hay estados dentro del Estado, me parecería muy grave que Colombia reconociera y que nuestras Fuerzas Armadas, tuviesen que reconocer la incapacidad de hacer presencia en todo el territorio nacional a base de que hayan territorios o espacios políticos ganados por la guerrilla, donde no puede haber presencia del Estado.

Yo critico fundamentalmente a los que hoy consideran la posibilidad de abrir un espacio en un territorio denominado La Uribe, en la geografía colombiana para hacerlo territorio insular dentro de la República de Colombia; y que no haya la presencia militar adecuada para contrarrestar una presencia ofensiva permanente de la guerrilla colombiana. A mí me parece que este es un ejercicio y un escenario en donde pudiésemos, a la luz de la claridad meridiana de lo que está aconteciendo en Colombia, darle una respuesta a los cientos, miles, millones de colombianos que ven impávidos todos los días cómo nos muestra a los militares asesinados, pero no vemos a los guerrilleros asesinados, no vemos que haya una respuesta efectiva por parte de nuestras Fuerzas Armadas.

Yo no quisiera ver jamás ni a militares ni a guerrilleros asesinados, porque todos ellos son humanos y son colombianos. Ni mucho menos podríamos medir la operatividad, ni la capacidad logística de las Fuerzas Armadas por el número de bajas. Pero lo que no podemos seguir los colombianos es viendo impávidamente, cómo después de 33 años de lucha, no haya una solución a este conflicto, ni por los procesos políticos, ni por las vías Armadas. Colombia está dispuesta a seguir colaborando con nuestras Fuerzas Armadas, a apoyarlo en todos sus requerimientos. Pero tampoco podemos desangrar el Presupuesto Nacional, mucho menos un plan nacional de desarrollo, que no está en su totalidad financiado y que pretenden realizar una política verdadera de apoyo social a los colombianos. Desangrarlo, apoyando nuestras Fuerzas Armadas, cuando no encontramos unos resultados positivos en torno a esto que ha descomponiendo totalmente al país.

Yo quería señor Presidente, señor Ministro, señor Comandante, hacer esas simples apreciaciones, no solamente en mi calidad de Senador, sino como un ciudadano más que desea la paz en

Colombia. Si bien, al proceso político que hoy adelanta el Gobierno, auguramos los mejores éxitos y son nuestros deseos porque fructifiquen. Debemos tener unas Fuerzas Armadas capaces de tener una respuesta positiva, no solamente a la situación interna, sino a las posibles agresiones externas a las que hoy está sometida Colombia. Ese es el afán, ese es el propósito, que creo reúne el espíritu de todos los demás colegas que nos unimos para esta proposición de citación al debate en el día de hoy. Muchas gracias.

Toma la palabra el señor Presidente De la Comisión, doctor Julio César Turbay Quintero:

Quiero decirle al señor Ministro y al señor Comandante, que esta sesión es pública hasta el momento; pero que en el mismo instante en que ustedes consideren que hay alguna parte que requiera alguna reserva, a solicitud de ustedes podemos aplicar el Reglamento y proponer una sesión privada para ese segmento o parte en la que ustedes consideren indispensable.

Toma la palabra el honorable Senador José Guerra de la Espriella:

Este debate que ha propuesto el Senador Luis Eladio Pérez, es de la máxima importancia. Quizás voy a decir algo que es cierto. Ese ha sido un debate reiterativo aquí en el Congreso de la República, reiterativo en esta Comisión de Relaciones Exteriores y Defensa Nacional. Quizás por eso, lo digo con toda sinceridad, es un debate que lo observo con tristeza desapacible y con mucha frustración. Quizás como nadie, yo he sido y tengo grandes amigos al interior de las Fuerzas Armadas de Colombia; pero con lo que está ocurriendo hoy en nuestra patria, con lo que se está viendo, con lo que vivimos a diario en nuestras zonas rurales, yo le voy a confesar algo: en mi tierra la gente prefiere hoy pagarle a la guerrilla que colaborarle a las Fuerzas Militares; así claro y pelao como decimos en mi tierra, porque le da más seguridad a la gente, más tranquilidad a la gente y le están produciendo definitivamente una revolución en el campo colombiano.

Yo no sé qué va a pasar, qué pueda pasar, pero si a eso se le agrega el explosivo ingrediente de que una potencia extranjera es la que prácticamente está ordenando una serie de situaciones internas en la política colombiana; todos los días más, y lo dije en el debate sobre las fronteras en esta misma Comisión, la gente puede comenzar a mirar con simpatía algunos movimientos que pueden interpretar un sentimiento nacional de defensa de muchos de nuestros intereses. Yo realmente lo digo con pesar, lo digo con mortificación, que el poderío de la subversión colombiana viene creciendo, todos los días los frentes son mucho mayores, todos los días la presencia de ellos; no sé si estratégica o no, es más visible en sectores de la población como en mi departamento de Sucre, que era remanso de paz hasta hace dos o tres años; hoy está tomado por varios frentes guerrilleros, por varios frentes subversivos ante la mirada impávida de las autoridades. Y le expongo un caso, hace apenas diez días acaban de llegar a cinco kilómetros de la Base Naval de Coveñas, donde supuestamente se entrenan los batallones contraguerrilla a cinco kilómetros, trescientas familias de Urabá, donde se tiene conocimiento y señalamiento de que allí hay personas señaladas como pertenecientes a movimientos subversivos. Y la población lo dice, lo denuncia y no hay reacción, no hay por parte de las autoridades ningún empeño y ante eso qué más queda. Y por eso, lo que les digo, que hay muchas

personas que prefieren que la seguridad se la den los que están por fuera de la ley.

Yo hago estas observaciones con todo el patriotismo del caso, pero también lo digo porque ya de palabras se cansó el país; de retórica el país está hartado. Necesitamos hechos, necesitamos actuaciones. Y personalmente digo aquí con toda claridad, si se me llega a presentar un nuevo proyecto de reforma tributaria para darle más elementos logísticos a las Fuerzas Armadas, yo no lo apruebo, porque en el período pasado aprobé todos los que pasaron por aquí; se duplicó, se triplicó, se cuadruplicó en materia fundamental el presupuesto de las Fuerzas Militares y desgraciadamente no he visto que haya en esa misma proporción un orden público más controlado, más seguro, que la población sienta mayor respaldo.

Yo lo digo sinceramente porque veo que los objetivos se están dilapidando, los objetivos se están distrayendo. Pienso que se ha dedicado el país a asumir dictados de otros países; antes que los de nuestra propia conciencia, de nuestra propia patria.

El señor Secretario procede a leer el texto de la citación: citación al señor Ministro de la Defensa Nacional, doctor Fernando Botero Zea y al señor Comandante de las Fuerzas Militares de Colombia, General Hernando Camilo Zúñiga Chaparro; para que tengan a bien responder el siguiente cuestionario:

- a) Situación actual de las Fuerzas Militares;
- b) Posibles soluciones a las limitantes de las mismas;
- c) Plan de modernización de las Fuerzas Militares.

Toma la palabra el honorable Senador Adolfo Gómez Padilla:

Por mi apellido Gómez Padilla, soy una persona respetuosa de las Fuerzas Armadas y de la Policía. Después de escuchar a los Senadores Luis Eladio Pérez y José Guerra de la Espriella; verdaderamente uno se siente bastante triste, y sobre todo nosotros los costeños, donde en la Costa Atlántica lo que reinaba era la alegría, la fraternidad; ahora mismo nosotros nos encontramos con que tenemos cuatro departamentos tomados totalmente por los movimientos guerrilleros. Tenemos el Cesar, Sucre, el Sur de Bolívar y Córdoba. En donde verdaderamente, si vamos al Alto Sinú en la región de Córdoba, encontramos que prefieren contratar allí no a la guerrilla, pero sí a los paramilitares, de allá es el famoso Rambo. Los ganaderos, los agricultores y las personas que tienen tierras en el Alto Sinú, prefieren contratar a esta gente y no recurrir a las Fuerzas Militares.

Yo tengo una serie de casos que tienen que ver con la modernización de las Fuerzas Militares; yo creo que si no hay una verdadera reestructuración de las Fuerzas Militares, no puede haber modernización.

Primero, General Camilo Zúñiga, debemos reestructurarnos para después modernizarnos. Creo que el proceso que está viviendo la Policía Nacional, debe ser un proceso que debe darse en el Ejército, en la aviación y en la Armada Nacional. Si nos vamos al caso de Barranquilla en el Atlántico, nosotros encontramos que hace dos semanas aproximadamente, un sargento y un cabo del Ejército, uno era almacenista, en un vehículo de las Fuerzas Militares llevaban uniformes por cien millones de pesos, para vendérselos a la guerrilla por cuarenta millones. Yo no creo que sacar un

vehículo de esos, en comisión de varias toneladas con cien millones de pesos en uniformes, pueda hacerlo un sargento y un cabo, si no hay comprometidos mandos superiores del Ejército en Barranquilla, allí en la misma Brigada.

Si nos vamos al caso del servicio militar obligatorio para bachilleres, eso se ha convertido en un negocio a nivel nacional. Yo les pongo el ejemplo, Barranquilla, depende del colegio de donde egrese el estudiante o el bachiller, así vale o así cuesta el declararlo no apto para pagar el servicio militar obligatorio. Allí en Barranquilla ahora mismo los colegios del norte, esos estudiantes pagan un millón de pesos, y los de los colegios oficiales y colegios de clase media, pagan quinientos mil pesos.

¿Quiénes van a prestar el servicio militar como bachilleres?, los hijos de las personas de clases menos favorecidas o de clases con un nivel económico bajo. Entonces, a esto hay que ponerle remedio, inclusive, allá hay un chiste a nivel nacional con relación a esto de la prestación del servicio militar por parte de los bachilleres: en una reunión de los comandantes encargados a la incorporación de bachilleres, se presentó una persona con cierto rango militar en un automóvil mercedes último modelo, y le preguntó ese vehículo de dónde salió, y le contestó de la última promoción de bachilleres. Entonces, General Camilo Zúñiga, esto hay que acabarlo, hay que acabar con esto que es un problema a nivel nacional; no solamente en Barranquilla.

El otro caso es esto: nosotros tenemos frentes de la guerrilla localizados, por ejemplo en la Sierra Nevada de Santa Marta, hay un frente de las Farc con 200 o 300 hombres; sin embargo, nosotros vemos que el Ejército no tiene la voluntad realmente para acabar con esta gente, para definir de una vez por todas vamos a hacer con el problema guerrillero en Colombia; inclusive el señor Ministro de Defensa lo decía por la prensa la semana pasada. Entonces, nosotros que queremos tanto a las Fuerzas Armadas, a nuestro Ejército, ese Ejército que ha sido tan glorioso para Colombia, que tantas satisfacciones nos ha brindado. Hoy como ciudadano y como Senador de la República, escuchando a las comunidades que nos dicen, dónde está el Ejército, qué pasa con el Ejército. Entonces, las palabras del Senador Guerra de la Espartero y del Senador Luis Eladio Pérez, yo las recojo también como mías. Porque los costños estamos sufriendo, están acabando con nuestra Costa Atlántica, con esa región tan rica y una región tan alegre, nos la están convirtiendo en el principal cementerio de Colombia.

Entonces General Camilo Zúñiga, señor Ministro de Defensa creemos que estamos dispuestos a ayudar a las Fuerzas Armadas, al Ejército, a aprobar recursos para su modernización, a aumentar el pie de fuerza. Pero hay que reestructurar el Ejército colombiano, esa venda que tenemos en los ojos, debemos quitárnosla; no importa que la comunidad, que la ciudadanía colombiana sepa que en el Ejército hayan algunas personas corruptas. Pero esa es una minoría y hay que sacar esa minoría, hay que expulsarla del Ejército. Entonces, eso era lo que quería anotar aquí y preguntarle al General Camilo Zúñiga, cuando le toque intervenir, si esa modernización del Ejército conlleva una reestructuración total del Ejército colombiano.

Toma la palabra el señor Ministro de Defensa, doctor Fernando Botero Zea:

Quisiera señor Presidente, iniciar con un planteamiento, a propósito de la metodología de traba-

jo si lo tienen a bien Su Señoría considerarlo y someterlo a consideración de la Comisión; en el sentido de hacer una primera parte a cargo mío, donde explicaría a nivel general alguna de las estrategias y políticas que se están desarrollando. Para luego hacer una sesión secreta en donde el General Zúñiga, ya ofrecería datos puntuales y concretos, estadísticas que podrían sustentar la exposición que yo he hecho. Creo que de esta forma se logre el objetivo de comunicar unas políticas que tiene el Gobierno Nacional, sin correr el riesgo de revelar algunas estadísticas puntuales que podrían afectar la seguridad nacional. Con esta muy cordial solicitud, señor Presidente, pido una expresión de su complacencia con este planteamiento.

Toma la palabra el señor Presidente, honorable Senador Julio César Turbay Quintero:

La Presidencia de la Comisión, está totalmente identificada con la propuesta del señor Ministro y en consecuencia, somete su solicitud a la consideración de los miembros de la Comisión: en el sentido de que la parte correspondiente a la exposición del señor Ministro, se haga en sesión pública, y una vez termine su intervención y comience la intervención del General Zúñiga, se procederá a sesionar en forma reservada.

¿Aprueban los señores Senadores miembros de esta Comisión dicha propuesta? Ha sido aprobada.

Continúa con el uso de la palabra el señor Ministro de Defensa, doctor Fernando Botero Zea:

Mi intervención tiene que ver con la situación dramática y difícil que todos ustedes han expuesto con tanta propiedad. Unos comentarios sobre las limitaciones que tenemos en las Fuerzas Militares y mirando hacia el futuro para finalizar la estrategia que se está empleando para hacerle frente a tantos problemas en el terreno del narcotráfico, la subversión armada y la delincuencia común. En primer lugar, creo que las expresiones que se han hecho a propósito de lo delicado que es la situación de orden público, son expresiones fundamentadas. Realmente al gobierno del Presidente Samper y los últimos gobiernos del país, les ha tocado vivir una situación de orden público cada vez más difícil y compleja. Esta combinación de los fenómenos guerrilleros con una actividad fuerte del narcotráfico en muchas regiones del país y el crecimiento de la delincuencia común en nuestras grandes ciudades; ha generado ciertamente una situación difícil, que se complica aún más cuando uno mira algunos riesgos que existen en el terreno externo. Luego, no quiero de ninguna manera desconocer la situación delicada y difícil que vive el país, pero sí quiero decir que las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, no obstante la adversidad están en control de la situación y desarrollando una labor valerosa y heroica que quiero resaltar.

Es cierto que ha habido muchísimas fallas y que ha habido muchísimos problemas en múltiples situaciones de orden público pero quiero resaltar la entrega, el coraje, el heroísmo, con lo cual la fuerza pública enfrenta en Colombia, tan graves situaciones y tan difíciles retos. Lo segundo que quería comentar, tiene que ver con las limitaciones; nosotros no solamente enfrentamos una situación difícil; sino lo hacemos con grandes limitaciones, y eso de pronto puede sonar de alguna forma paradójico, porque hemos vendido la idea, o se ha vendido la idea a nivel de la opinión pública; de que el gasto militar o el gasto de seguridad en Colombia es muy

alto. Y que de pronto se han destinado muchos recursos sin que se hubiera logrado la efectividad necesaria. Yo quisiera poner esto en contexto, con la realidad para señalar que el gasto militar o el gasto en seguridad en Colombia, lo que es, es muy bajo y lo ha sido históricamente.

El gasto militar en Colombia en los últimos veinte o treinta años, es muy, muy bajo, con respecto a tasas internacionales. Actualmente el gasto en seguridad en Colombia se sitúa alrededor del 2.2%, del producto interno bruto cuando en América Latina en promedio está en el 2.7 y a nivel internacional en 3.8, todo de acuerdo a las estadísticas del Banco Mundial. Lo cual significa que en Colombia gastamos mucho menos que el promedio de América Latina y la mitad de lo que se gasta a nivel mundial en gastos de seguridad. Y eso no solamente es pequeño en términos absolutos, pequeño en términos relativos, sino absolutamente insignificante frente a la magnitud del problema de orden público que tiene el país. Luego, existe una gran limitación, el Senador Guerra tiene mucha razón cuando afirma que desde hace muchos años se ha tratado de corregir este desequilibrio que era aún mucho más protuberante en el pasado. Durante el Gobierno anterior se mejoró en algo el nivel del gasto militar y el gobierno del Presidente Samper, tiene un compromiso muy grande que ha señalado en forma pública, de gastar en el próximo cuatrienio 1.300 millones de dólares del Presupuesto Nacional y realizar activos internos de las Fuerzas Militares con una meta grande para ojalá completar una cifra importante, trascendental en materia de inversión militar. Luego, se ha venido tratando de corregir este fenómeno, pero estamos aún muy lejos de lo que sería un nivel óptimo de gasto militar en nuestro país.

Y la segunda limitación, el General Zúñiga, entrará en mucho mayor detalle, tiene que ver con lo sobre extendido, que está fuerza pública, tenemos que destinar recursos a diferentes áreas del país, tenemos que destinar recursos a diferentes tipos de problemas, tenemos que estar en la frontera con Venezuela, alrededor del Comando Unificado de Oriente, patrullando el Vichada, esta región tan extensa del país. Pero a la vez tenemos que hacer presencia en los sectores centrales, luego hay pocos recursos y esos recursos están sobre extendidos. Yo no quiero entrar ya en este momento en las limitaciones más concretas a nivel de comunicaciones, de transporte, armamento. Sobre ese tema va a hablar el General Zúñiga, pero sí quería poner de presente que realmente hay grandes limitaciones.

¿Cuál es la estrategia del Gobierno Nacional para enfrentar esta coyuntura? Sobre todo lo que tiene que ver con el terreno de la subversión armada, donde en forma acertada los diferentes Senadores que han intervenido, han señalado y dimensionado la gravedad de los problemas que se están viviendo. El primer componente de la estrategia es fortalecer el gasto militar y los recursos financieros destinados al gasto militar. Y no es simplemente el plan de desarrollo que fue aprobado recientemente por el Congreso Nacional, que representa un incremento sustancial casi del 120% sobre el nivel del gasto a nivel de plan de desarrollo que se había aprobado durante el gobierno del Presidente Gaviria, no me refiero solamente a eso. Me refiero a nuevas estrategias para apalancar y mejorar más la financiación del gasto militar.

En este sentido el Gobierno Nacional ha venido trabajando sobre tres diferentes frentes: por una

parte la cofinanciación de proyectos de seguridad entre la Nación, los departamentos y los municipios; enfrentados honorables Senadores a una realidad fiscal hacia el futuro; en donde la Nación que tendrá cada vez menos pesos en los recursos fiscales y los departamentos y los municipios, lo tendrán más. Conviene de todas maneras que se busquen esquemas en los cuales Nación-departamentos-municipios, puedan cooperar para desarrollar proyectos de inversión militar. Esto ya se está haciendo y pongo como ejemplo el proyecto del Unase rural de Antioquia, que se está desarrollando en una financiación en la cual participa el Ministerio de Defensa-Nación y la Gobernación de Antioquia; es decir, Departamento y Nación invierten conjuntamente para crear un proyecto que busca corregir el pavoroso escenario de secuestro que se está viviendo en la parte rural antioqueña.

Este tipo de esquemas son, a mi juicio gran parte del futuro que se puede esperar para los recursos militares y los recursos de seguridad hacia el futuro. Y cada vez más habrá un incentivo a nivel de los alcaldes, a nivel de los gobernadores, para asumir un papel cada vez más protagónico, cada vez más importante en el terreno de la seguridad. Porque este tema se ha convertido y es el tema de mayor preocupación en la opinión pública, por lo menos eso señalan la encuestas de opinión pública y las comunidades están presionando a sus alcaldes, a sus gobernadores, a invertir más en seguridad. Y eso sí se hace en forma coordinada, en forma planificada, a través del Ministerio de Defensa, representa una estrategia adecuada para apalancar los recursos limitados que tenemos.

La segunda gran estrategia en esta parte financiera, tiene que ver con la posibilidad de que los particulares contribuyan directamente en gastos de defensa o gastos de seguridad. El Consejo Nacional de Seguridad del pasado cinco de diciembre de 1994, aprobó los fondos privados de seguridad y vigilancia; dentro de los cuales particulares, miembros del sector privado, puedan contribuir a las finanzas de la Policía o de las Fuerzas Militares de manera institucional, de manera fiscalizada, de manera clara y transparente. Esto tiene una vital importancia, toda vez que el fenómeno que se producía en otras épocas de que los particulares pagaban la gasolina de la Policía o contribuían con los almuerzos de los agentes; realmente es un fenómeno que quisiéramos evitar hacia el futuro. Es mucho mejor que exista una contribución institucional, a un fondo que tenga una aprobación, una vigilancia y que los particulares de esta manera puedan sin ningún tipo de riesgo de contaminación o corrupción, contribuir en forma directa a estos gastos de seguridad.

En tercer lugar y tal como se anunció en su momento, el Gobierno Nacional ha autorizado la posibilidad de hacer cobranzas selectivas de algunos servicios de seguridad, cuando se trata de grandes usuarios que tienen unas exigencias de seguridad muy por encima del promedio. Me refiero esencialmente a empresas petroleras, que operan en regiones que tienen una contingencia de orden público especialmente difícil; donde requieren una inversión en seguridad mucho más de lo que podría justificar su base tributaria y el nivel de tributación que están pagando actualmente. Luego, este esquema que ha sido un esquema voluntario entre las partes y que está empezando a desarrollarse por lo menos con algunas empresas multinationales; también resuelve un problema de finan-

ciación y un problema de seguridad, que estas empresas tienden a desarrollar proyectos en zonas extremadamente difíciles desde el punto de vista del orden público.

Luego para resumir, señor Presidente y honorables Senadores, la primera base de la estrategia es tener mayores recursos. Pero repito, no solamente son recursos del Presupuesto Nacional, sino que los recursos que se apalancan a través de la descentralización fiscal, el aporte de los particulares y grandes usuarios para generar mayor solidez en favor del gasto militar y del gasto de seguridad. Así podremos corregir poco a poco las grandes limitaciones que nos embargan.

Entonces tenemos en primer lugar: mayores recursos, el segundo componente de la estrategia es invertir bien los recursos; invertirlos donde tienen que ser invertidos. Y ahí quisiera mencionar dos cosas particularmente importantes: en primer lugar, el Gobierno Nacional ha tomado la decisión de hacer un énfasis importante en lo que se llamaría la hipótesis interna, el conflicto interno del país; porque considera que indiscutiblemente el fenómeno más preocupante para la Nación está precisamente representado por lo que llamaríamos los enemigos internos al orden constitucional y democrático del país. Esto no significa que se esté descuidando de ninguna manera la soberanía nacional o las defensas externas. Pero digámoslo así, que el énfasis será hacia el futuro en todo lo que tenga que ver con el conflicto interno colombiano. Lo segundo, una vez hecha esta aclaración, es que hay que mirar cuáles son los renglones del gasto militar que realmente tienen el mayor impacto; cual es el tipo de gasto en defensa que genera la mayor consecuencia a nivel de los problemas que se ha señalado en el día de hoy.

Y en este orden de ideas, sin entrar en un detalle demasiado preciso de cada uno de los renglones; yo diría y la experiencia me lo ha demostrado en una forma clara, que la gran prioridad es la posibilidad de transportar rápidamente la tropa con la utilización de helicópteros. Si tuviera que decir una sola palabra, cuál sería la prioridad, diría que transporte helicoportado. ¿Por qué razón honorables Senadores?, porque es precisamente esta posibilidad la que le permite a la fuerza pública reaccionar en forma segura y en forma oportuna. Muchas veces no se entiende cuando hay un retén de la guerrilla a veinte o treinta minutos de una capital y se le avisa a la fuerza pública, porque no puede llegar a tiempo; y es evidente que pueda haber inconformismos por parte de la opinión pública que no entiende esta situación. Pero la verdad es que este tipo de reacciones se desarrollen conforme a las normas internas y los procedimientos internos a nivel de las Fuerzas Militares que no pueden permitir de ninguna manera una salida apresurada; cuando muchas veces este tipo de retenes lo que buscan es precisamente esto, para emboscar en la carretera a las unidades militares que están desplazándose. Esto ha sucedido en múltiples oportunidades, forma parte de la estrategia de la guerrilla y es una realidad muy difícil que le toca enfrenar al Ejército, a la Infantería de Marina y muchas otras unidades de las Fuerzas Militares.

Hace una interpelación el honorable Senador José Guerra de la Espriella:

¿No pensaría usted que vale la pena mirar y analizar también la parte humana de esa situación? Porque yo le voy a poner un ejemplo, en un debate

que cité al entonces General Yanine Díaz, al Procurador y al Fiscal de la época; sobre este mismo tema les preguntaba que si ya el estamento militar, cuando van de coronel hacia arriba, no se han burocratizado. Y uno lo entiende, porque es humano para preservar el ascenso, para preservar el hecho de que su hoja de vida no vaya a ser perturbada o lacerada y en consecuencia, ya se cuidan más, para efectos de contrarrestar problemas de orden público. Pienso que este es un punto muy fundamental porque de allí se derivan muchos de los problemas de la eficiencia y del combate de las Fuerzas Militares. Entiendo como persona humana, porque uno al ascender quiere indudablemente que las cosas vayan más tranquilamente, más apaciblemente, sin mayores inconvenientes y problemas; no valdría la pena que pensara un poco la sociedad colombiana en buscarles una salida a estos compatriotas nuestros, Generales de la República, que en aras de su servicio puedan llegar a perturbarse precisamente en su futuro? Esa es una pregunta que dejo para que los demás compañeros también analicen y usted señor Ministro.

Toma la palabra el señor Ministro de Defensa, doctor Fernando Botero Zea:

Sí, honorable Senador, indiscutiblemente puede haber algún rasgo que de alguna manera pueda incidir.

Hace una interpelación el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:

Es para lo siguiente: claro que cuando se pasa de ciertos grados, existe el temor de perder aquellos tiempos de trabajo y de tiempo de servicio; quince o veinte años, más aun cuando se está gozando de un club, más aun cuando se está gozando de un sueldo más o menos estable y cuando se viene el retiro, para pensar en el día de mañana de pronto en alguna Embajada.

Yo sí creo eso Senador que influye muchísimo dentro de nuestras Fuerzas Militares, el por qué no se están tomando algunas acciones como uno de los mecanismos. Pero déjeme decirle, señor Ministro que en este momento, en el Congreso de la República se está llevando a cabo un proyecto sobre la objeción de conciencia. Hay un proyecto en Cámara y otro aquí, donde yo soy el ponente sobre la objeción de conciencia; sobre cuál es la moralización o la desmoralización de los soldados que están prestando ese servicio militar. Todo esto de los aviones que en este momento están fumigando las áreas de los narcocultivos, que ya no se están encontrando siquiera los pilotos, por el simple temor de llegar a esas zonas olvidadas por el temor de ser derribados y ser muertos, cumpliendo su propia acción.

Tengo entendido, señor ministro, que solamente hay un piloto dentro de las Fuerzas Militares que podría cumplir a cabalidad con ese trabajo de fumigar todos esos narcocultivos. Y hay casos, como el caso de La Calera. Cuando llegaron allá una serie de guerrilleros, invadieron lo que fue La Calera, llegaron los noticieros y durante casi una hora estuvieron hablando con los guerrilleros sin la presencia de las Fuerzas Militares. El caso de Leticia, nosotros en la Comisión Segunda cuando estábamos en la Cámara de Representantes, fuimos a entrar a los radares norteamericanos apostados en el territorio amazónico y se le fue negado a la Comisión Segunda de la Cámara poder entrar allá. Sí creo que hay territorios que están siendo gobernados en este momento por la guerrilla sin que se tome alguna medida frente a estos territorios ocupados por ellos.

La situación es bastante caótica, hay una desmoralización, usted habla con los mismos oficiales de la Armada, con los mismos oficiales del Ejército, con los de la Fac, ya hay una desmoralización con el asunto de los sueldos y eso ha desmotivado gravísimamente y ha propiciado el retiro por parte de oficiales que de una u otra manera se han gastado o se han invertido una gran cantidad de dinero para convertirlos en oficiales. Así pues, que esto es más o menos señor Ministro, señor Comandante, sobre algunos puntos que uno conoce, que uno viaja y escucha; más aun cuando en este momento en la Policía Nacional, se ha presentado un decreto que es el 2010, en donde se puede de alguna manera abusar para el retiro de estos policiales. Creo y es conveniente para el país, que se lleve a cabo una moralización dentro de la Policía Nacional como dentro de las Fuerzas Militares; pero estos decretos expedidos en funciones extraordinarias conferidas por el mismo Congreso de la República, pues yo creo que se puede abusar en cuanto a la Policía Nacional se refiere.

Por eso señor Presidente y señor Ministro, quiero presentar a consideración una proposición para que sea votada en el momento que usted crea conveniente y dice así: en el marco de la soberanía nacional y para conocer realmente la situación de los hitos y mojones de las zonas fronterizas de Colombia, la Comisión Segunda se desplazará a todas estas regiones y establecer realmente, claramente cuál es la extensión territorial nacional y la presencia de las autoridades nacionales. Esto, yo creo que también en las zonas de fronteras, señor Ministro, hay un total abandono, sé de los inconvenientes que tienen para cubrir tanto algunas zonas de fronteras como en el centro del país. Usted lo ha dicho, pero las fronteras están totalmente olvidadas, aquí se citó también al señor Canciller, para que nos diga exactamente cuál es la situación limítrofe, extensión territorial de Colombia, si realmente lo que nos están enseñando en los colegios es realmente lo que tenemos. Así pues, señor Ministro y señor Presidente, es una proposición para que al final o cuando usted estime conveniente lo pongamos a su consideración.

Continúa con el uso de la palabra el señor Ministro, doctor Fernando Botero Zea:

En atención a los comentarios que se han hecho, quiero señalar que naturalmente las Fuerzas Militares, como toda organización en la cúpula, se genera una situación en la cual hay una labor de orientación más que una labor operativa. Pero esto no significa a mi juicio que exista una falta de compromiso por parte de los oficiales, lo que pasa es que, como en cualquier institución, la cúpula tiene la función de orientar, de trazar las grandes políticas, en los niveles medios está la parte operativa y no creo que de ninguna manera, ni por los clubes ni por los sueldos, se pueda alegar que exista falta de compromiso de los oficiales, generales con los problemas de orden público. Yo lo que he vivido son situaciones diferentes; he visto en La Uribe, he visto en el Sur de Bolívar, he visto en diferentes regiones del país a Generales de la República con su uniforme camuflado orientando y desarrollando las grandes estrategias contra la subversión armada y contra la narcoguerrilla en muchas regiones del país. Luego, realmente no es la experiencia ni lo que a mí me consta.

Toma la palabra el honorable Senador Luis Emilio Sierra:

Quiero que antes de usted seguir, toquemos un poco el tema de la financiación que usted ha

hablado. No soy tan pesimista como mis colegas; creo que el Ejército está cumpliendo una función. Me parece que requiere eso sí una mayor presencia en el país, la Nación está exigiendo de ustedes unos mejores resultados. Y evidentemente eso tiene que ver en buena parte con los recursos y en otra parte con la agilidad y la prontitud con que ustedes deben obrar y se oyen críticas constantemente sobre el paso paquidémico que dan las Fuerzas Armadas frente a los despliegues veloces de la subversión. Pero este es otro tema, y yo quiero tocar solamente el que usted hasta el momento ha llevado a cabo y es el de la financiación. Me preocupa señor Ministro y se lo confieso que ustedes estén pensando en el futuro, en buscar recursos descentralizados, vale decir del departamento y de los municipios. ¿Por qué hago esa reflexión? Porque he sabido señor Ministro, que hay presencia subversiva y paramilitar en más de 200 municipios. Luego, a mí me parecería iluso pensar que pudiese en un momento determinado un alcalde que está comprometido con un grupo guerrillero a darle recursos al Estado colombiano, llámese Ejército, llámese Policía, para combatir precisamente a quienes los han elegido.

Y en otro quiero hacerle incluso una recomendación señor Ministro, porque los problemas que estamos viviendo en estos días, dan para esto. Usted habla de buscar contribución de entidades privadas, ojo señor Ministro, acuérdesse de lo que están viviendo nueve parlamentarios por recibir contribuciones de entidades que no se conocen. ¿Qué tal inversiones ARA, haciendo consignaciones a la Policía, al Ministerio, a las Fuerzas Armadas, a un batallón?; yo creo que allí tendrían ustedes que mirar muy bien esas entidades, hacer una reglamentación e incluso vigilar hasta las recomendaciones. Porque le quiero comentar: me encontré casualmente con el señor Fiscal en una recepción de una embajada y le preguntaba yo. Qué le puede ocurrir a cualquier entidad, a cualquier parlamentario que de repente en la financiación de sus campañas le sea consignado en sus cuentas, sin conocerlo el parlamentario, un recurso económico y me sugirió o me dijo, que la medida era que se diera orden a la entidad bancaria solamente recibir consignaciones de x, y o z persona. Y esa es una medida buena y sana me parece, que hay que tener en cuenta todos estos aspectos, porque yo no quisiera ver a los miembros de las Fuerzas Armadas de este país, a la Policía y al Ejército, de pronto comprometidos por ahí en episodios que son injustos, que los estamos viendo ahora porque se ha procedido con rapidez a condenar a unas personas que no han sido todavía procesadas y que apenas se está haciendo sus investigaciones.

Toma la palabra el honorable Senador Luis Eladio Pérez:

El tema de la contribución de los particulares para la seguridad nacional, me parece que debería discutirse ampliamente señor Ministro. Mire, hace dos o tres años en la cámara, fui ponente de un proyecto de ley que presentó el Gobierno Nacional, sobre defensa y sobre seguridad nacional. Lo trabajamos muchísimo con la Escuela Superior de Guerra, yo planteé en ese entonces como ponente de esa iniciativa, la necesidad de involucrar a la seguridad privada con unas previas condiciones establecidas por el Ministerio de Defensa, para que coadyuvaran en los propósitos que trazaba la ley.

Esta ley se hundió por motivos que usted tal vez los conoce y que parte de la opinión pública los conoció en su momento. Yo la recogí porque me

parecía importante para el país volver a tener una especie de ley marco que reuniera toda esa legislación dispersa que existe en materia de defensa y seguridad nacional y lo puse a consideración del Senado, el mismo proyecto abusando de la autoría del mismo a consideración.

Ahí se tocaba el tema de la seguridad privada, yo recuerdo que en las Fuerzas Armadas existía una posición bastante reticente, entre otras cosas porque se hablaba de que narcotraficantes habían invadido con las empresas de seguridad privada a muchos espacios en muchas ciudades de Colombia, particularmente en el Valle del Cauca, y que esto podría ser, dándoles una serie de prioridades a estas empresas; podría ser un factor desestabilizador en los procesos de seguridad y defensa nacional. Yo compartí y sigo compartiendo esa apreciación, qué ocurriría en este evento frente a la posibilidad de que los particulares contribuyeran en ese caso específico a la defensa y a la seguridad nacional.

Y por otro lado Ministro, usted plantea la cofinanciación en materia de seguridad, cofinanciación entre el Estado a través del Ministerio y las Fuerzas, la Nación y el municipio. La misma de los particulares, yo me temo que sería como inconstitucional, pero, en principio es una función constitucional del Estado, brindarles la seguridad y la defensa a todos los conciudadanos. Me parecería que rayaría un poco en la parte eminentemente constitucional.

Y tercero, usted ha tocado algo que sería de otro campo. La prioridad helicópteros, para tener una capacidad de respuesta importante por parte de las Fuerzas Armadas. No quiero ser irreverente con lo que voy a expresar Ministro y señor Comandante General de las Fuerzas Armadas. A mí me parece que la prioridad es rescatar la credibilidad de las Fuerzas Armadas y de la Policía ante la ciudadanía. Hoy el Congreso está sujeto a una pérdida total de credibilidad; si en el día de mañana se hiciera una convocatoria, un referéndum al proyecto de acto legislativo por medio del cual se vuelve al sistema unicameral en Colombia, tenga la seguridad de que el acto legislativo difícilmente pasaría porque estaría en contravía de intereses de muchos de los que estamos sentados aquí. Pero un referéndum lo aprobaría casi que el 99% de la ciudadanía en Colombia, al grado de desprestigio al que ha llegado el Congreso en mi manera injustamente.

Las Fuerzas Armadas y de la Policía, guardadas proporciones tienen eso Ministro. Ustedes que son muy dados a las encuestas, valdría la pena que hicieran un seguimiento en la opinión pública, de cuál es el factor de credibilidad que hoy en día tienen. El Senador Guerra habla de que efectivamente aquí todos los años y en cada período legislativo hacíamos un debate sobre lo mismo porque es el tema de importancia. Y yo recuerdo que en uno de esos debates en la Cámara de Representantes, y, tal vez mi colega Jairo Clopatofsky con quien compartí esas primeras experiencias legislativas; recuerda que yo planteé que la Policía se había convertido en un cuarto cartel en el país, en Colombia. Obedeció a esos debates la necesidad de generar un estatuto y darle unas herramientas; hoy en día con unos poderes que inclusive se los concedimos benévolutamente, discrecionalmente al Presidente de la República, para que tomaran unas medidas de excepción y lograr a empezar a hacer un proceso de moralización.

Yo ponía un ejemplo en esa oportunidad, yo recuerdo que un día nos convocó el alcalde de la ciudad de Pasto, mi tierra natal, para analizar con las fuerzas vivas de la ciudad, con el gobernador, con el Comandante de la Policía y del Ejército y todo el mundo; el problema en Nariño, porque se empezaron a presentar unos secuestros, señor Ministro. En Nariño no sucedía eso, pero coincidió una racha de tres, cuatro, cinco secuestros y se alarmó la gente; en esa reunión se planteó como gran solución, había que hacer una vaca entre los clubes sociales de la ciudad, entre los hoteles más importantes, entre las gentes más pudientes más prestantes de la región, para poder tener una capacidad de compra de gasolina en los CAI, para poder comprarles las llantas a las motos de los CAI. En fin, esa era la solución. Yo tomé la palabra Ministro y manifesté lo siguiente: cuando fui Gobernador de Nariño, mi señora construyó los CAI que existen en todo el departamento; pero fundamentalmente en la ciudad de Pasto y ese no era el problema, el problema era que el Comandante de la Policía que estaba sentado ahí, era uno de los que supuestamente eran los jefes de la banda de secuestradores que había en Nariño. El tipo se quedó impávido, no pudo responderme a dos o tres apreciaciones que le hice al respecto, la ciudadanía perdió el temor, empezó a expresar una serie de atropellos que venía cometiendo la Policía, en 24 horas logré que el Presidente de la República lo sacara a este señor. Hoy en día la Policía ha vuelto a recuperar su credibilidad en Nariño.

Y en ese entonces vino con SAGAN, la sociedad de ganaderos a donde el Ministro de Defensa, el doctor Pardo, para plantearle esta situación que entre otras cosas en una carta los gremios de Nariño se la hacen llegar en el día de hoy señor Ministro, porque quieren plantearle esa situación y recuerdo que se tocaba el tema de la construcción de un CAI, que era en una zona agrícola muy importante que había sido destruido por la guerrilla. Y todos al unísono los señores de SAGAN y los gremios representativos de Nariño, le pidieron por favor al Ministro que no volvieran a construir ese CAI, porque ese CAI se había convertido en un peaje, que les cobraban a los transportadores, a los ganaderos, a los agricultores. Entonces, yo le pregunto a usted señor Ministro, para ustedes la prioridad son helicópteros para tener una capacidad de reacción inmediata, la comparto; puede ser la prioridad recursos presupuestales del sector privado discutible; pero para mí lo importante hoy en día en las Fuerzas Armadas y la Policía, es recuperar la credibilidad ante la ciudadanía. Sobre eso ¿qué se va a hacer señor Ministro?

Toma la palabra el señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Fernando Botero Zea:

Sí, creo que las observaciones que se han hecho son muy acertadas, de pronto estamos definiendo niveles de prioridades diferentes, indiscutiblemente la mayor prioridad, quien podría dudarlo es que tenga las Fuerzas Militares y la Policía, la mayor credibilidad posible ante la opinión pública. Y creo que se está trabajando honorable Senador en ese sentido. Me siento muy complacido con lo que está pasando en la Policía, creo que el General Serrano, está liderando un proceso de moralización interna que es digna de la confianza y del respaldo de la opinión pública. En igual sentido el General Zúñiga y los diferentes Comandantes en las Fuerzas Militares se han comprometido con unas metas extremadamente importantes en ese terreno.

Toma la palabra el honorable Senador Luis Eladio Pérez:

Es que usted ha tocado un punto muy importante. La Policía está en una franca recuperación de la credibilidad, tal vez porque le dimos en el Congreso nosotros unos mecanismos legales. De ser necesarios, tenga la seguridad que estamos dispuestos General Zúñiga a que usted los tenga, a los efectos de agilizar esos procesos y que no se trasladen los problemas. Es que anteriormente la Policía, alguien iba y se quejaba ante un Comandante de la Policía sobre la inmoralidad de tres, o cuatro o cinco policías que eran los que expendían bazuco en el pueblo Taminango del Departamento de Nariño y lo único que tenía el Coronel o el Comandante de Policía, era trasladar de Taminango a Túquerres. Entonces, lo que hacíamos era trasladar el problema, pero no había una solución. De pronto eso puede estar sucediendo en las Fuerzas Armadas, porque de ser así Ministro, de verdad nos pondríamos alguna labor legislativa para brindarle esos mecanismos legales y poder ejercer al seno de las Fuerzas Armadas tal como se está haciendo y usted lo acaba de manifestar en la Policía; una no purga, una depuración al seno de ellas mismas.

Toma la palabra el señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Fernando Botero Zea:

Estoy totalmente de acuerdo con usted, estamos observando el desarrollo del decreto y las nuevas facultades que tiene la Policía y tenga la confianza que si las cosas siguen como van donde se está viendo los efectos tan positivos, ese tipo de medidas se pueden extender a las Fuerzas Militares, que recibirían esos instrumentos con beneplácito porque no me cabe la menor duda a propósito del compromiso de los altos oficiales con la total claridad y transparencia de los actos en las Fuerzas Militares. El Senador Sierra tiene mucha razón al plantear los peligros que podrían tener contribuciones de particulares. Lamentablemente esas contribuciones de particulares se están dando hoy en día sin ningún tipo de reglamentación; es precisamente en razón que el Gobierno ha tenido la iniciativa de reglamentar controlar y fiscalizar ese tipo de recursos. Porque lo que decía el Senador Luis Eladio Pérez, es que ese tipo de fenómenos, de que hay una rifa, y con la rifa se compran las llantas de la motocicleta, ese tipo de interacción entre la comunidad y la Policía y en algunos casos la fuerza pública en sentido más amplio, es muy corriente en los municipios y es necesario reglamentar cuidadosamente este mecanismo. Tienen toda la razón para garantizar que se pueda desarrollar sin ningún tipo de contaminación desde el punto de las Fuerzas Militares o la Policía Nacional.

También tiene razón el Senador Sierra, al plantear que en algunos municipios los esquemas de cofinanciación seguramente no se pueden desarrollar. Pero en muchos otros sí, Senador Pérez, sin ningún tipo de impedimento legal. Porque de hecho ya se está desarrollando y hemos encontrado allanado el camino legal para hacerlo. El caso de Antioquia es un ejemplo muy interesante; el Gobernador de Antioquia ha tomado una posición muy positiva en el manejo del orden público. Está muy comprometido con ese tema, observa que el secuestro se le ha disparado en la arte rural del departamento, reúne a los comandantes militares y a los comandantes de Policía y llegan a la conclusión de que la solución ideal, es la creación de un Unase rural, lo piden al Ministerio de Defensa, que no tiene los recursos para hacerlo, pero sí podría tener los recursos para proveer de hombres y

armamento el Unase; y la Gobernación de Antioquia a su turno tiene la posibilidad de conseguir los equipos de transporte y comunicación, se unen las fuerzas, y el resultado es un resultado benéfico para la comunidad, benéfico para el Departamento y desde luego benéfico para la Nación. Entonces, creo que son temas importantes de cualquier manera.

Quisiera retomar la exposición para finalizar, agradeciendo esos comentarios muy valiosos que se han hecho. Yo decía que habían unas estrategias y quiero recordarlas muy brevemente: primero, fortalecer los recursos económicos en manos de las Fuerzas Militares y de Policía. Segundo, invertir esos recursos de manera inteligente. Estaba hablando de la prioridad que tiene la posibilidad de desarrollar un sistema de transporte helicóptero para el Ejército Nacional; la propuesta es crear lo que se llama la aviación de Ejército y para esa aviación de Ejército están asignados 158 millones de dólares en el plan de desarrollo que ustedes muy gentilmente acaban de aprobarle a la Nación y a las Fuerzas Militares. Eso va a permitir que en las brigadas, en las unidades operativas existan helicópteros bajo el comando del Comandante de la Brigada que pueda responder en una forma ágil, rápida y segura a las contingencias de orden público.

Y otra gran prioridad en esta materia tiene que ver con las comunicaciones. Yo quisiera también hacer la anotación de que en Colombia tenemos que mirar la posibilidad de adquirir equipos que realmente sean económicos, no necesariamente la más reciente tecnología, los *juguets más deslumbrantes*, son la mejor respuesta. Muchas veces es mejor conseguir un equipo económico, incluso existe la posibilidad en el mercado internacional en algunos casos, conseguir equipos de segunda mano en condiciones óptimas, con lo cual nuevamente podemos apalancar la eficiencia del gasto militar.

Toma la palabra el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:

Sí señor Ministro, aquí hablando con varios colegas. ¿Cuál sería entonces la función de la FAC, se acabaría?, porque se le está dando mucha prioridad a lo que es la aviación para el Ejército, ¿la FAC qué función cumpliría en ese momento?

Toma la palabra el señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Fernando Botero Zea:

Primero, hay un esquema de transición indiscutiblemente, la FAC, mantiene y tiene a su cargo un importante equipo de helicópteros que puede seguir operando, se está desempeñando un plan de descentralización del servicio que presta la FAC al Ejército, para hacerlo más eficiente, más económico, de mejor calidad; siguen con funciones estratégicas, la aviación estratégica, siguen con la función de transporte y siguen con funciones de respaldo desde el punto de vista de mantenimiento, desde el punto de vista operativo a las unidades que tienen. Pero al igual que lo que está sucediendo en muchas partes del mundo y lo que ha sucedido casi en la inmensa mayoría, al Ejército se le permite tener la posibilidad de un sistema de transporte propio bajo la dirección de los Comandantes de Brigada o de Batallón según el caso. Lo cual es un viejo anhelo del Ejército Nacional y una aspiración muy grande del Gobierno Nacional, en el sentido de encontrar mayor efectividad, mayor capacidad operativa, mayor respuesta rápida a estas contingencias de orden público.

Esto vale la pena hacer una pequeña aclaración, no es una cosa que nos hubiéramos inventado

nosotros, es un tema que se ha estudiado a nivel internacional: la experiencia peruana en este sentido es bien importante y otras experiencias internacionales que se han mirado con mucho detalle.

La tercera estrategia una vez que se han conseguido los mayores recursos y se han invertido inteligentemente en helicópteros, en comunicaciones, en aquello que realmente significa una respuesta efectiva. La tercera estrategia es primar la inteligencia por encima de todas las cosas. Yo creo que la gran lección que se está generando en el país es que los operativos militares contra el narcotráfico, los operativos militares contra la guerrilla o la delincuencia común, o los operativos de Policía, solamente tienen efectividad plena, cuando están soportados por la adecuada inteligencia, salir a patrullar por patrullar, salir a recorrer los campos por recorrer los campos, realmente es una función que es importante; pero que está perdiendo sentido frente a operativos puntuales que tienen como objetivo darle golpes contundentes a este tipo de organizaciones delincuenciales.

Toma la palabra el honorable Senador Adolfo Gómez Padilla:

Lo que usted ha anotado es sumamente interesante y creemos que hay una respuesta para resolver el problema. Sin embargo, ¿qué hay de la preparación y la táctica militar del soldado, de la base? Nosotros tenemos que cada año incorporan una serie de campesinos y en dos meses los preparan para ir a enfrentar gente que tiene cinco o diez años de estar metidos en la guerra. Entonces es necesario que de alguna manera se fomente o se impulse el famoso soldado profesional; la profesionalización de un soldado que gane un salario mejor y que permanezca tres, cuatro, cinco años en el Ejército, para poder responder de esa manera tácticamente a la guerrilla en Colombia. Yo creo que por ahí, es donde también podemos abordar el problema.

Toma la palabra el señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Fernando Botero Zea:

Estoy totalmente de acuerdo con usted, y de hecho en los programas de desarrollo en las Fuerzas Militares está contemplado un incremento del peso de los soldados profesionales dentro del contingente total, porque realmente esos soldados son los que tienen las mejores condiciones, habilidades y entrenamiento para enfrentar a los grupos delincuenciales.

Toma la palabra el honorable Senador Luis Eladio Pérez Bonilla:

Gracias señor Presidente. Yo, cuando hacía referencia la credibilidad Ministro, no solamente la hacía en el aspecto moral, logístico y operativo también. Usted ha tocado en esta tercera estrategia la parte de inteligencia que es fundamental. Mire, Colombia quedó expectante. Cuando se tomó la voluntad política de accionar frente al secretariado de las Farc. En un debate posterior le logramos demostrar al Ministro de la época que no hubo una sola baja por parte de la guerrilla, eso fue lo que quedó claro en el debate. Recuerdo una expresión que dije al comienzo de mi intervención, que me decía el Ministro Pardo: es que Representante Pérez, usted no puede medir los resultados por el número de muertos; le dije, sí, muy seguramente Ministro, pero cómo hubiera descansado el país viendo a Tirofijo, o viendo a Gabino, o viendo a todos ellos, como descansó el país cuando nos mostraron al señor Gacha por la televisión y los medios de comunicación y no le produjo ningún

resultado efectivo. Que se acabó con el mito de Casa Verde, ahí están ahora ustedes negociando La Uribe como un territorio insular dentro de la República de Colombia para unas negociaciones de paz; ahí están, no hubo realmente inteligencia.

Entonces, cuando yo le hablo de credibilidad, entienda lo que es eso. Es que el país vuelva a creer en sus Fuerzas Armadas.

Toma la palabra el señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Fernando Botero Zea:

Sí, con el mayor gusto honorable Senador, indiscutiblemente el tema de la inteligencia, como lo acaba de mencionar es el tema prioritario. Los operativos que se desarrollan con base en la inteligencia, por ejemplo, el reciente golpe que le dio la Novena Brigada a un grupo de las Farc en Rivera-Huila; es una demostración clara de cómo un operativo guiado por inteligencia, que tenía un blanco definido, que se conocía exactamente la ubicación de los guerrilleros, produce en un solo operativo trece bajas y un golpe contundente, casi se desvertebra esa cuadrilla porque hubo la suficiente información. En ese sentido, quiero señalar que la designación del General Zúñiga no es gratuita. El General Zúñiga, fue designado por el Gobierno Nacional como Comandante General de las Fuerzas Militares por muchas razones; sus condiciones humanas, profesionales. Pero indiscutiblemente jugó un factor fundamental; el hecho de que el General Zúñiga viniera y proviniera de la inteligencia; que sea quizás el experto más grande que tenga las Fuerzas Militares en el terreno de la inteligencia; fue precisamente lo que nos motivó a darle la inmensa responsabilidad de comandar las Fuerzas Militares. Y él, fiel a su trayectoria, a su tradición y su proyección ha estado desarrollando muy intensamente y enfatizando muy intensamente la inteligencia dentro de este conjunto de variables que estamos precisamente empleando.

La cuarta base de estrategia tiene que ver con la organización de la comunidad. Sobre eso no voy a entrar en mucho detalle en este momento; seguramente el General se referirá a ese tema con mayor propiedad y mayor detenimiento. Pero indiscutiblemente tenemos que hacer de este reto de la subversión, la guerrilla y el narcotráfico un reto para toda la sociedad colombiana y no solamente para las Fuerzas Militares. En ese sentido la organización de la comunidad, su participación, su entrega de información, su comunicación de elementos de información válidos a las Fuerzas Militares, es absolutamente indispensable; así como es un trato ameno, positivo por parte de las Fuerzas Militares con la población civil. En ese sentido, cuando se ha hablado de derechos humanos y cuando se ha hablado de buen trato a la población civil, no solamente se está buscando un objetivo que es valioso en sí mismo, sino también se está buscando una compenetración de las Fuerzas Militares con la población civil. Porque de esa compenetración, de esa confianza es que surge la inteligencia, la información, la comunicación, la confianza mutua que es la base para los operativos exitosos.

Entonces ya para resumir y antes de entrar a la parte más técnica y más detallada que va a presentar el General Zúñiga, en sesión secreta; quisiera resumir de la siguiente manera: que la estrategia del Gobierno Nacional se enfoca esencialmente a cuatro puntos fundamentales para hacerle frente a estos inmensos retos. Por una parte fortalecer desde el punto de vista presupuestal y financiero

las Fuerzas Militares para que puedan superar sus limitaciones y para que puedan contar con los suficientes recursos para su accionar, y hacerlo esto no solamente a través de fondos del Presupuesto Nacional, sino a través también de nuevas estrategias financieras. Desde luego con las previsiones, los controles, la supervisión que han señalado tan acertadamente los honorables Senadores.

En segundo lugar, una vez que se tiene esta mayor base financiera y presupuestal, proceder al desarrollo inteligente de un plan de inversiones en donde se premia en forma especial la capacidad helicóptada, la aviación de ejército, la capacidad de comunicaciones que son precisamente los elementos que le garantizan mayor rapidez y agilidad en la respuesta de la fuerza pública.

En tercer lugar, el primar la inteligencia como el elemento que debe guiar todos los operativos militares y policiales y fortalecer la rama de la inteligencia, la red de la inteligencia, el gasto de la inteligencia al interior de la Fuerza Pública. Y por último, generar una base de confianza con la población civil, con la comunidad organizada, para que precisamente de esa comunidad nazca la información, la inteligencia, los datos que se requieren para tener éxito. Yo diría que de esa forma muy somera resumo la postura del Gobierno Nacional en esta materia. Le pido al General Zúñiga hacer una exposición ya más detallada de estos diferentes puntos.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión, doctor Julio César Turbay Quintero:

Después de haber escuchado al señor Ministro y habiendo conversado con el señor General Zúñiga, me permito informarles a todos los asistentes que el General Zúñiga, va a hacer una breve intervención de carácter reservado. Y a continuación, cuando él termine la información de carácter reservado, volveremos a la sesión pública, para que allí haga la exposición total del programa de modernización de las Fuerzas Armadas. Entonces a partir de este momento, mientras la intervención reservada del General Zúñiga, ruego la colaboración de los asistentes.

Toma la palabra el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:

Señor Presidente, es que cuando este proyecto que acaba de ser aprobado, donde usted es su ponente, "por medio de la cual se aprueba el Tratado entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Venezuela, sobre traslado de personas condenadas, suscrito en Caracas el 12 de enero de 1994". Proyecto de ley número 203 de 1995. Respetando obviamente su posición de Presidente. Pero es que este proyecto fue presentado en meses pasados señor Presidente; por las discusiones que hubo aquí, sabíamos que se necesitaba hacer unas reformas frente a ese proyecto por parte del mismo Gobierno Nacional. Señor Presidente, yo era el ponente inicialmente de ese proyecto, por cuestiones de retiro y volver nuevamente a consideración de la Comisión Segunda, veo que hay otros tres ponentes diferentes. Entonces, para resumir señor Presidente y colegas, para que no se vuelvan a presentar estos casos; en donde uno es ponente, se retira el proyecto, dos meses o meses después se presenta a consideración de la Comisión Segunda otro texto del proyecto, sucede que ya los ponentes han sido cambiados. Entonces sí me gustaría señor Presidente, en esa sesión reservada, por lo menos que se respetara la voz de los que inicialmente fuimos

ponentes porque yo tenía inclusive la ponencia frente a este proyecto y había hablado con el propio Ministro de Justicia y con el propio Canciller, para decirles que cuándo iban a presentar otra vez el proyecto y ellos me contestaron que ya ese proyecto estaba en el Congreso. Pero no me había informado absolutamente nada.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión, doctor Julio César Turbay Quintero:

Quiero contestar al señor Senador Clopatofsky, en el siguiente sentido: realmente no fuimos informados en el sentido de que usted fuera el ponente de ese proyecto, pero también quiero con toda la cordialidad del caso decirle lo siguiente: en lo sucesivo vamos a tratar de que esto no ocurra, pero no existe ninguna obligación, ni ninguna disposición que establezca que los proyectos nuevos tengan que asignarse a la misma persona que alguna vez haya tratado ese tema. De todas maneras le manifiesto la buena voluntad de la Presidencia para que en lo sucesivo se tenga en cuenta si hay un parlamentario que tiene interés en seguir trabajando sobre un tema, darle la oportunidad de que así lo haga.

Toma la palabra el honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales:

Quisiera leer una proposición que está suscrita por ocho integrantes de la Comisión Segunda, y lo hago señor Presidente en este momento, evitando que se nos vaya a diluir el quórum; con su venia, me permito leerla, dice así: Conforme a sus funciones constitucionales en materia de temas fronterizos y a efectos de reforzar con la presencia del Poder Legislativo, la soberanía nacional, desplázase la Comisión Segunda del Senado al Archipiélago de San Andrés, haciendo énfasis en la visita a los Cayos de Roncador y Quita Sueño, Serrana y Serranilla. Presentada por Luis Emilio Sierra, Luis Eladio Pérez, Jairo Clopatofsky, Lorenzo Muelas, Adolfo Gómez Padilla, José Guerra De la Espriella, Armando Holguín, Samuel Santander Lopesierra.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión, doctor Julio César Turbay Quintero:

Claro señor Senador, extraño mi firma ahí, porque yo he sido uno de los más entusiastas amigos de ese viaje al Archipiélago de San Andrés, por encontrarlo de la mayor importancia, incluso lo tenía acá dentro de las proposiciones para presentar en su momento. Y yo, lo que quisiera es adicionar en esa proposición, primero con mi firma, segundo, con una citación a los señores Ministros de Defensa, al señor Comandante de las Fuerzas Armadas y al señor Canciller de la República, para que sesionáramos en el Archipiélago de San Andrés y Providencia, sobre este tema. Si a bien lo tienen el señor Ministro y el señor Comandante de las Fuerzas Armadas. Porque si nos gustaría incluso, poder contar con una fecha en la que estemos seguros que les queda posible asistir. Para mí es de la mayor importancia esa sesión a celebrarse en el Archipiélago de San Andrés y Providencia y tiene la mayor importancia la presencia de los señores Ministros y del Comandante de las Fuerzas Armadas.

Toma la palabra el honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales:

Yo sabía que usted estaría acompañándonos no solamente con su firma, sino apoyándolo verbalmente, como lo está haciendo; además adicionando con otra propuesta que considero es viable señor Presidente. Luego le ruego me excuse si usted se molesta porque no esté aquí, pero yo sabía que usted la iba a compartir.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión, doctor Julio César Turbay Quintero:

Bueno, pero yo sí quiero preguntar a los miembros de la Comisión, ante la propuesta del Senador Sierra, de modificar el orden del día para aprobar estas proposiciones que han sido presentadas. Que si aprueban los miembros de la Comisión, que aprobemos la modificación del orden del día para aprobar estas proposiciones que han sido presentadas.

Entonces, en consideración la proposición de citación a los Ministros y al Comandante de las Fuerzas Armadas, a sesionar en el Archipiélago de San Andrés y Providencia, y solicito que fijemos una fecha inmediatamente.

Entonces fíjese la fecha del viernes 26 de mayo con regreso el día lunes. Con esa fecha, ¿aprueban los Miembros de la Comisión esta citación? Ha sido aprobada.

Toma la palabra el honorable Senador Adolfo Gómez Padilla:

De todas formas, la proposición que voy a presentar, no sé, el General Zúñiga nos dirá si eso es factible o no. Sería nombrar una comisión que salga de aquí del seno de la Comisión Segunda del Senado, para fiscalizar el proceso de selección e incorporación de bachilleres militares en el Departamento del Atlántico, que es uno de los casos más críticos que existen en el país.

Toma la palabra el señor General Camilo Zúñiga Chaparro:

Las Fuerzas Militares están con las puertas abiertas para recibir cualquier tipo de inspección. además le agradezco la oportunidad que me brinda de demostrar en una forma clara para que se despeje cualquier tipo de dudas; en la forma como se procede. y si para esa época ya hay algún caso concreto que se pueda señalar y que amerite realizar una investigación, será maravilloso.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión:

Muy bien, entonces de acuerdo con su proposición, habría que conformar una comisión para visitar la ciudad de Barranquilla e inspeccionar la próxima incorporación de soldados bachilleres.

Toma la palabra el honorable Senador Adolfo Gómez Padilla:

Yo creo que el próximo proceso de selección y de incorporación, es en el mes de junio. Entonces nos gustaría señor Presidente, que se escoja una vez la Comisión aquí, que presencie ese proceso de selección e incorporación en el Departamento del Atlántico.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión, doctor Julio César Turbay Quintero:

Con el ánimo de conformar esa Comisión, solicito a los Miembros de la Comisión levantar la mano los que quieran formar parte. Sírvase tomar nota señor Secretario. El Senador Sierra, el Senador Clopatofsky y el Senador Gómez Padilla. Queda conformada la Comisión.

Toma la palabra el honorable Senador Jairo Clopatofsky:

Para poner a consideración una proposición que dice así: En el marco de la soberanía nacional y para conocer realmente los hitos y mojones en las zonas fronterizas de Colombia, la Comisión Segunda se desplazará a todas estas regiones y establecerá claramente cuál es la extensión territorial nacional y la presencia de las autoridades nacionales. Tiene la firma de 4 Senadores.

El señor Presidente somete a consideración de la Comisión la proposición presentada por el Senador Clopatofsky. ¿Aprueban los miembros de la Comisión la proposición? Ha sido aprobada.

Queda pendiente una proposición y es la de sesionar con el Canciller, pero si se va a trasladar a la frontera, ahí se puede hacer la sesión sobre el mismo tema. Entonces, habiéndose presentado las proposiciones que estaban pendientes, retornamos al orden del día previsto, se sesionará a partir de este momento en sesión reservada, ahora sí le rogamos al público y a los señores periodistas desocupar el salón.

Realizada la sesión reservada, se da inicio a la exposición del General Zúñiga:

Toma la palabra el señor General Camilo Zúñiga Chaparro:

Me honro una vez más estar aquí presente frente a ustedes, para exponer en una forma sencilla, en qué consiste esta nueva era que se ha iniciado en las Fuerzas Militares.

La presentación del Plan tiene unos principios legítimos y legales como son: En primer lugar, la nueva concepción de la modernidad del Estado, a través de caminos despejados y abiertos a la innovación y al cambio. Por otra parte, la filosofía constitucional basada en el pluralismo y el carácter democrático de las instituciones, lo cual tiene como objetivo la recuperación de la confianza de los ciudadanos en las organizaciones estatales, cerrando por así decirlo, la brecha entre el Estado y la comunidad, entre el Gobierno en acción y los ciudadanos; contribuyendo así la Colombia dinámica, esforzada y valiente como lo señala muchas veces el señor Presidente de la República. Y accionando el tiempo de la gente, para avanzar en la búsqueda definitiva de una paz. Para ello las Fuerzas Militares afianzarán la autoridad necesaria para unir a la nación colombiana con sus líderes, por medio de un legítimo uso de la fuerza; a través de una empresa preparada para servir nacional e internacionalmente. Nacional, no sólo respondiendo a las necesidades de defensa y seguridad; sino con la activa contribución al desarrollo y bienestar de los ciudadanos; anticipándose a los problemas y a los probables escenarios en el sistema internacional. Y ello sin duda alguna sólo se logrará con una organización dinámica, flexible y potente, altamente participativa de la gestión del Estado.

Este plan también tiene una justificación, y cuando hablamos de esta justificación, tengo que referirme a que las condiciones internacionales y nacionales exigen a las instituciones revisar su trayectoria; evaluando el presente y asumiendo medidas tendientes a readecuar su estructura. Ello implica que las Fuerzas Militares en estos momentos, deben asumir un enfoque realista en materia de defensa y seguridad, identificando su relación con el papel integrador al quehacer social, insertadas en la sociedad y relacionadas con la realidad a la que estuvieron, están y estarán sometidos. Todo ello por medio de un papel de integración al quehacer nacional; con personal más especializado y conscientes de su papel en el desarrollo y en el progreso de la Nación. Todo ello para enfrentar los escenarios del siglo XXI interna y externamente.

Vale la pena señalar que la defensa es cada vez más compleja y técnica, lo cual implica acabar de una vez por todas, con el aislamiento del Estamento armado con el Estado-Nación. Es muy frecuente escuchar que las fuerzas militares viven aisladas; que las fuerzas militares viven ausentes del queha-

cer nacional; y eso es precisamente lo que queremos corregir para que las fuerzas militares estén más compenetradas con ese quehacer nacional, estén más compenetradas con la gestión del Estado y que nuestros ciudadanos sepan en realidad qué hacen las Fuerzas Militares y cómo lo están haciendo. Para ello es necesario determinar por así decirlo, un ángulo jalonador del proceso y es el incremento de la fe y la confianza en las Fuerzas Militares, los momentos de verdad y de calidad con herramientas básicas para la solidaridad y el respeto y obtener el decidido apoyo.

Cuando hablo aquí de estos momentos de calidad y de verdad, son todo aquellos momentos en que el militar toma contacto con el ciudadano, que deben ser rodeados de respeto, de un profundo respeto y debe ser desarrollado con la más alta calidad; con una empresa dinámica y proactiva, anticipada y muy estratégica, preparada para un excelente servicio para ser garante de las libertades absolutas con una excelente capacidad de disuación. Hay que dinamizar paralelamente los derechos humanos con unas fuerzas solidarias, unas fuerzas respetuosas, unas fuerzas militares muy participativas. En síntesis y vuelvo y lo repito, unas Fuerzas Militares integradas al cuerpo social.

El objetivo de este denominado Plan Horizonte, es diseñar y ejecutar una estrategia integral de defensa y seguridad nacional que comprometa a todos los poderes del Estado y los diferentes sectores de la ciudadanía, en el restablecimiento de la paz y la tranquilidad ciudadana. Hemos dicho muchas veces y es una realidad, que la defensa y la seguridad no puede remitirse y descargarse solamente en las Fuerzas Militares. Todos los estamentos, todos los ciudadanos tienen enormes responsabilidades y hay que hacerla que todo mundo tome conciencia y que eso sea una realidad. Tenemos unos objetivos específicos, este Plan de Modernización que así lo hemos llamado o este Plan Horizonte; persigue los siguientes objetivos específicos: Por una parte, identificar un camino claro, sencillo y guiador de las acciones en forma coordinada, un camino sencillo que permita la participación o que ya como está en desarrollo ha contado con el aval de la totalidad de las Fuerzas Militares y permitirá continuar con el apoyo y el compromiso de todos. Por otra parte, sensibilizar a la totalidad de los hombres y mujeres que conforman las Fuerzas Militares, logrando una cultura activa, comprometida, responsable y participativa. Comprometer con calidad las energías y las capacidades de todos los miembros de la institución.

La calidad: La calidad que es una filosofía de vida y de trabajo, será también aquí para las Fuerzas Militares una filosofía de vida y de trabajo y nos permitirá no sólo mejorar el servicio, sino orientar la organización hacia las necesidades del personal y de nuestros ciudadanos. La calidad, cuando hablamos de eso y aquí habrá muchos Administradores de Empresas, sabemos todos que la calidad consiste en hacer las cosas bien desde el principio hasta el final y estar muy pendiente en todo momento de los procesos. Debe servir de base para la toma de decisiones futuras, debe identificar un cuerpo ordenado, racional y coherente en una perfecta planeación institucional. Este Plan Horizonte, actúa como un modelo integrador, sistemático, prudente y sensible, sin forzar los acontecimientos y mirando hacia adelante con generosidad y grandeza. Créanlo que están las Fuerzas Militares muy comprometidas en que esto se lleve a cabo y por eso es que utilizo estas palabras verdaderamente motivadoras.

Vamos a hacer uso de la planeación estratégica y el modelo de la Gerencia estratégica, no sólo ha servido de base para la elaboración de este plan, sino que seguirá siendo una permanente herramienta de trabajo. Miremos ahora cuál es el marco legal: el marco legal se enmarca perfectamente en la totalidad de la filosofía constitucional y encontramos que aproximadamente 120 artículos de la Constitución sirven de base para el desarrollo de este proyecto. Como ustedes saben, los principios fundamentales de la Constitución identifican básicamente el respeto, la democracia, la participación, el pluralismo, la multiétnia, la pluricultural, la justicia, la equidad, el desarrollo y los Derechos Humanos, así como el ejercicio de los derechos y libertades. De esta forma la gestión pública resultado de las respuestas efectivas al usuario, al ciudadano y al logro de los objetivos institucionales. En este sentido se identifican como la finalidad de las Fuerzas Militares para la defensa, la soberanía, la independencia, la integridad territorial y el orden constitucional.

De este modo nosotros encontramos que la Ley 42 de 1993, nos habla del control fiscal, la Ley 87 de 1993, nos habla del control interno, la Ley 152 de 1994, nos habla del sistema de evaluación y gestión, la Ley 99 de 1993, también habla sobre la gestión del control del medio ambiente y la Resolución 63 de la Dirección Nacional de Planeación, habla también de la evaluación de gestión y hay unas directivas permanentes del Comando General; que hablan de la eficacia, de la eficiencia de los resultados y hay una serie de circulares del Comando General y del Ministerio mismo de la Defensa, que hablan igualmente de la gestión y de la eficiencia. Tiene también un marco ejecutivo, y ese marco ejecutivo hace íntima relación con las políticas de la Presidencia de la República, políticas del Ministerio de Defensa y la Presidencia de la República nos hablan permanentemente de la búsqueda de la Colombia justa, tolerante y valiente; nos habla de la capacidad de imponer el orden y asegurar el uso legítimo de la fuerza, nos habla del sistema nacional eficaz de inteligencia y de no bajar la guardia frente a los grupos al margen de la ley; nos habla que la fuerza pública está involucrada en las condiciones del diálogo y también de igual manera nos habla de las condiciones del mejoramiento del Estado. Nos habla del respeto de los Derechos Humanos, y de la necesidad de defender el medio ambiente.

El Ministerio de la Defensa nos habla de la necesidad de mantener la integridad del territorio y defender la soberanía, de elevar la capacidad operativa y fortalecer el gasto militar. También nos habla de la exigencia de resultados y por eso implementamos aquí en esto la necesidad de un control de gestión y resultados. Nos habla de la necesidad de conquistar la seguridad para la gente y de guardar como así lo estamos haciendo, una lealtad en la estrategia de paz y reconciliación que adelanta nuestro Gobierno.

Toma la palabra el honorable Senador Luis Eladio Pérez Bonilla:

Es que este marco de ejecutivos me parece muy importante, valdría la pena trabajar un poco en los temas con los entes fiscalizadores, fundamentalmente con la Procuraduría, Fiscalía; sobre todo para todo para romper el famoso síndrome de Procuraduría que tanto daño le ha hecho a las Fuerzas Armadas y a la Policía, trabajar algo en este esquema.

Toma la palabra el señor General Camilo Zúñiga Chaparro:

Agradezco y sin duda alguna vamos a tener en cuenta esa observación muy oportuna y muy bienvenida. Tenemos un marco legítimo, las variables que le dan legitimidad al Plan Horizonte se relacionan básicamente con: el Derecho de los ciudadanos de contar con unas instituciones eficaces preparadas para servir, como ustedes saben perfectamente el ciudadano tiene derecho a ser servido por las empresas estatales y a ser servido no de una cualquier forma, sino a ser servido con calidad y con respeto y eso se pretende en las Fuerzas Militares. El libre ejercicio de los derechos y las libertades individuales, las instituciones del Estado deben crear condiciones que garanticen las libertades y el ejercicio de cada uno de los derechos del ciudadano. Por ello, el compromiso de las Fuerzas Militares de integrarse a los demás organismos del Estado, las Fuerzas Militares deben actuar en perfecta coordinación e integración con los demás establecimientos públicos, precisamente para que no sean objeto de aquella crítica, de que de pronto las Fuerzas Militares estarían por fuera o actuando no en consonancia con los intereses del país.

La construcción de la paz a través de la formación para la democracia; la paz, como ustedes lo saben, es sinónimo de democracia, es sinónimo de diversidad, de tolerancia, de justicia, de equidad por medio del respeto de las ideas ajenas y el juego fluido del pensamiento individual. Responder efectivamente a los requerimientos de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, ello significa: Integración, servicio ágil y oportuno, a la vez que implica la confianza como un todo y la unidad de esfuerzos colectivos en el logro de resultados exitosos. Este Plan Horizonte, ha establecido claramente que los conceptos de defensa y seguridad deben ser revaluados en términos de toda organización política y social.

Vamos a ver la Defensa Nacional Total: Es un problema permanente de toda la organización política, diferente a la dialéctica de agresión-reacción. No debemos esperar a que nos atenten, nos agredan para poder responder, debemos tener una capacidad anticipada. Desarrollo a la iniciativa permanente de preservar la paz: Comienza antes de la agresión como lo señalábamos y excede los límites de lo estrictamente militar. Defensa Total: En síntesis, es la preservación de las libertades democráticas y de la independencia nacional, en la que concurren además de la defensa militar, la defensa civil, la defensa económica y la defensa psicológica.

Seguridad Nacional Total: La seguridad como resultado de la integración dinámica originando estabilidad social, la seguridad como un concepto dinámico y recíproco que conlleva un estado de equilibrio y adaptación permanente a las variables del medio y la tecnología. La seguridad como condición del Estado-Nación, para prever y superar las amenazas internas y externas, que atentan contra la supervivencia de la estabilidad o el desarrollo. Seguridad como capacidad para continuar con los objetivos nacionales, a pesar de las presiones. Seguridad Nacional Total. Es la seguridad para evitar la desviación de los fines del Estado políticos, económicos, sociales y culturales. Seguridad como prerrequisito para el desarrollo de las funciones primarias de la integración y el desarrollo. En síntesis: Es la seguridad como condición

primaria anhelada para la Nación, que implica la capacidad de prever, evidenciar, enfrentar y superar las amenazas internas o agresiones que afecten la identidad histórico-cultural, su institucionalidad, su independencia y su integridad territorial. Es aquel ambiente protegido de toda perturbación que permite el desarrollo político, económico y social.

Una explicación adicional: La Defensa Nacional Total y la Seguridad Nacional Total, ambas tienen el carácter y responsabilidad colectiva, donde cada estamento social debe contribuir a ellas incorporando factores nacionales, políticos, económicos, sociales, al servicio de la defensa y seguridad; es la responsabilidad primaria del Ejecutivo con la concurrencia activa lógicamente de las Fuerzas Militares. La Defensa Nacional Total, es el desarrollo de iniciativas permanentes para preservar la paz y excede los límites de lo estrictamente militar. La Seguridad Nacional Total: Es la condición del Estado-Nación para prever y superar las amenazas externas e internas que atenten contra la seguridad y la estabilidad del Estado. El desarrollo, en síntesis: La Defensa Nacional Total: Es la capacidad para preservar las libertades democráticas, la independencia, integridad territorial con la concurrencia de la defensa militar, política, económica, social, cultural y psicológica. Y la Seguridad Nacional es la capacidad para sortear positivamente las amenazas, interferencias o agresiones que afecten la identidad histórico-cultural y la integridad territorial, permitiendo el desarrollo de los objetivos nacionales. Este Plan tiene unas premisas básicas: Requiere, demanda la inteligencia y el concurso de todos; no demanda aumento ni de planta ni de recursos. Este es un Plan perfectamente financiable, porque el otro es el Plan de Desarrollo Militar, que sí demanda.

Toma la palabra el honorable Senador Luis Eladio Pérez Bonilla:

Será posible, si pudiéramos repetir la síntesis de los conceptos de seguridad y Defensa Nacional. Hay un precepto en la Constitución básicamente en el artículo segundo, en lo que son los fines esenciales del Estado, se refiere a defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Sería muy bueno que en estos nuevos conceptos quedara incluido ese precepto que, repito, es de los principios fundamentales plasmados en la Constitución y que obedecerían a ambos conceptos de seguridad y de defensa nacional.

Toma la palabra el señor General Camilo Zúñiga Chaparro:

Se incluirá, y le agradezco una vez más su participación en el desarrollo de este Plan. Lo incluiremos sin duda alguna. Tiene unas premisas básicas; este Plan Horizonte demanda la inteligencia y el concurso de todos, como les decía anteriormente no requiere el aumento de planta ni de recursos, es un Plan perfectamente financiable; porque lo que se trata aquí es de procurar y propender por un servicio con calidad y cambiar algunas estructuras que no demandan exactamente cambiarlo todo, sino simplemente aquello que sea indispensable. Lógicamente las Fuerzas Militares serán apoyadoras de la política exterior, facilitando esa vida internacional. Este demanda también la difusión del proceso y un apoyo político interno; no se trata como lo señalaba anteriormente de un cambio total, sino la readecuación con creatividad y racionalidad de lo que tenemos. Y, pretendo que las Fuerzas Militares, lleguen a un modelo de

disciplina, preparación y organización mirando al futuro y sirviendo en una forma denodada a la comunidad nacional.

Tendrá una visión objetiva de la realidad nacional para en base a eso, tener una reacción y una capacidad de disuasión coherente a los problemas que se presenten y, las Fuerzas Militares estarán mirando al futuro como unos organismos al servicio del Estado y de la sociedad como garantía que han sido siempre de la defensa y seguridad, pero de un nuevo contexto político y estratégico.

Hemos hecho uso del proceso de Gerencia Estratégica, con él pretendo exactamente partiendo de esa visión y de ahí, hicimos un análisis de la situación actual, de las misiones, de los objetivos, de las estrategias, determinamos las debilidades, las oportunidades, las fortalezas y las amenazas. Unas inciden como ustedes ven, en el orden interno, otro externo; y partiendo de este análisis, autoanálisis, determinamos objetivos y estrategias; de estos objetivos hablaremos más adelante. Trazamos metas en el campo operativo, logístico, de personal, de imagen, de calidad y otros. Y al mismo tiempo unas políticas que nos permitieron después determinar unos sistemas para medir y evaluar los resultados obtenidos, de igual manera, para empleo adecuado y óptimo de los recursos. Este es un proceso que como ustedes saben, nunca termina y es de una permanente retroalimentación.

Se tiene para las Fuerzas Militares una gran visión, una visión que yo considero que es alcanzable, unas Fuerzas Militares altamente profesionales, tecnificadas, potentes y flexibles. Debidamente integradas al quehacer de la comunidad y participativas en la gestión del Estado. Preparadas para producir una efectiva disuasión y enfrentar las situaciones de riesgos en las mejores condiciones, de tal manera que las sorpresas no sean en ningún momento insorteables. Y al mismo tiempo, de esa manera poder obtener el cumplimiento de la misión constitucional.

Como ustedes ven, aquí hay unas palabras que podríamos señalarlas como sacramentales; y es cuando decimos unas fuerzas profesionales, es decir, dinamizadas por hombres de calidad, tecnificadas, acordes con los avances tecnológicos; potentes, suficientemente fuertes en capacidad operativa y calidad de hombres; flexibles, adaptables a las condiciones y a las circunstancias del país; integradas al quehacer de la comunidad; participativas de la gestión del Estado y de tal manera que produzcan una efectiva visualización; es decir, estratégicamente conducidas por el fortalecimiento de sus medios.

Tenemos una misión, también que está consignada en el artículo 217 de la Constitución. En los diferentes niveles de las Fuerzas Militares, esta misión lógicamente, esta es la de las Fuerzas Militares; el Ejército tendrá algunas variaciones, la Armada, la Fuerza Aérea, todo esto es la misión de las Fuerzas Militares. Tienen como finalidad primordial la defensa de la democracia, la independencia, la integridad del territorio nacional y el orden constitucional. Cuando trazamos este plan, inicialmente partimos de unas políticas previamente, y, estas políticas tienen una filosofía. Estas políticas pretenden ser para las Fuerzas Militares un norte claro y preciso, que marque un rumbo, que todo mundo sepa para dónde va. Se pretenden que sean estas políticas unos cursos generales de acción para el cumplimiento de la misión, para la elaboración de planes y programas y serán el marco de referencia para el fortalecimiento y la

coordinación entre las fuerzas; porque no pretendo tener unas Fuerzas Militares dislocadas, sino perfectamente integradas, que actúen en una forma conjunta y no el ejército por una parte, la Armada o la Fuerza Aérea por otra, sino unas fuerzas coordinadas y estrechamente unidas.

Con estas políticas pretendo que sea un hilo conductor entre las fuerzas y los conceptos de mejoramiento para todas, para al fin tener unas Fuerzas Militares dinámicas, proactivas, estratégicas; que en cada ángulo, en cada rincón del país estén pendientes por proporcionar protección y seguridad y bienestar a la gente. Estamos en el tiempo de la gente y estamos comprometidos las Fuerzas Militares y perfectamente identificados con esos programas de gobierno; guardamos lealtad con la política de paz del gobierno por medio del uso legítimo de la fuerza que en ningún momento nos permite abusar, sino asumir esa actitud de la defensoría del Estado, con una actitud respetuosa y observante siempre de la constitución y de las normas. Un elemento primordial es la obtención de resultados concretos, eficaces y exitosos.

Las características principales de estas políticas; las cualidades que orientan el accionar militar están básicamente representado en el control de gestión y resultados, en concordancia con lo que le señala la norma. Las normas nos dicen que debemos rendir cuentas; las políticas de Gobierno dicen que debemos rendir cuentas y vamos a establecer indicadores que nos permiten en realidad determinar si estamos o no cumpliendo con la misión, para que todo no se diga; o se diga que se es eficiente simplemente porque se han derramado tantos litros de sangre, sino que se ha restablecido la paz, se ha restablecido el orden.

La Dirección y la Orientación estratégica: Estará al orden del día el permanente autoanálisis para determinar las debilidades, las oportunidades, las fortalezas y las amenazas; para determinar e impulsar aquellos aspectos positivos, contrarrestar los aspectos negativos y aprovechar en todo momento las oportunidades. El ciudadano será el centro del accionar militar, siempre con calidad, siempre con respeto. En éste se respetará la independencia de acción de las fuerzas; como ustedes comprenden, las diferentes fuerzas tienen diferentes misiones y hay que respetar esa misión, porque si no se interferiría, pero sí, a pesar de esa independencia y a pesar de que ellas tienen misiones distintas, hay un objetivo común que es el de enfrentar las amenazas que atentan contra el orden interno, contra el orden externo y es el cumplimiento de la misión; es donde estaremos perfectamente identificados. El éxito: Entonces por eso repito, será el de las operaciones conjuntas para que haya unidad de esfuerzos, no me interesa que una fuerza brille en particular, me interesa que todas las fuerzas estén brillando y que todas las fuerzas en sus diferentes áreas estén cumpliendo a cabalidad con su misión como un todo. Vamos a dinamizar los derechos humanos siendo unas fuerzas solidarias, respetuosas, participativas y estamos seguros que en esa forma vamos a recuperar, no a recuperar porque nunca la hemos perdido; vamos a incrementar la fe y la confianza de los ciudadanos en sus Fuerzas Militares.

Estas políticas también tienen unos fundamentos muy claros y están fundamentadas en los objetivos militares determinados por el Estado; ustedes saben que es el Estado el que determina los objetivos militares y entonces, estos objetivos militares los ha señalado el Gobierno, están orientados a la

inversión en los conflictos internos. Y, a la extinción lenta de las hipótesis externas; esto será cierto en la medida en que el país pueda solucionar los conflictos que tiene y los diferendos que tiene con algunos países; de modo que esto hay que tomarlo con mucho cuidado y no descuidarlo, a pesar de que se diga que hay una extinción lenta, en realidad tiene que ser muy lenta.

El cumplimiento excelente de la misión con el éxito en las operaciones militares: Hay que hacer una permanente evaluación de las condiciones políticas, sociales y de orden público, para planear adecuadamente y estar en concordancia con estos cambios que se presentan en estos aspectos políticos, económicos, en fin, para en concordancia con ellos conducir las operaciones que sean necesarias y conducir las exitosamente. Estas políticas también se fundamentan en los objetivos generales que ha trazado el Comando Especial y que las explicaré más adelante. Y en los planes de desarrollo de las diferentes fuerzas.

Las políticas de carácter general: El cumplimiento de la misión proyectará una imagen excelente de las Fuerzas Militares; habrá un sistema de acercamiento recíproco entre las Fuerzas Militares, repito, soy reiterativo en esto. Los Comandantes lucharán por el desarrollo en los valores y el afianzamiento de las virtudes militares, fomentando la vocación del hombre de las armas y habrá un mantenimiento adecuado del ambiente laboral para las operaciones y para las logísticas. Es necesario, el hombre tiene que desarrollarse y trabajar dentro de un ambiente adecuado, de otra manera es imposible que ese hombre nos rinda, o será imposible que ese hombre nos rinda, o será posible que yo le exija un rendimiento a una persona, a quien no le proporciono los medios adecuados. Y, el logro de los resultados de conjunto, por medio de una cultura de la calidad; esto es importante, esta cultura de la calidad es una filosofía de vida y de trabajo que nos obliga a hacer las cosas bien, desde el principio hasta el final, teniendo mucho cuidado en el desarrollo y en los procesos.

Las Areas Generales: Hacen relación a la planeación estratégica, soy muy reiterativo aquí. Es el punto de partida para el desarrollo de los planes y la asignación de los recursos; es un autoanálisis permanente, es una retroalimentación. La Calidad: Es un clima de entendimiento, cooperación y democratización, cero errores; cero errores en el cumplimiento de la misión, quizás soy muy exigente y muy optimista. Los teorizantes de la doctrina de la calidad dicen, que eso es imposible el cero errores; pero yo tengo que esforzarme al cero errores para quedarme aunque sea en dos errores, pero de todos modos tengo que minimizar, disminuir los errores que se cometen.

La administración del Personal: Un trato justo, respetuoso, tolerante y si eso se da al interior de las fuerzas; eso será lo que las fuerzas proyecten hacia afuera de la institución y entonces el trato de las Fuerzas Militares con el ciudadano, será también respetuoso, tolerante. La renovación de las normas y actualización de los procedimientos, como ustedes saben estamos reformando el Código de Justicia Penal Militar, se está revisando el Reglamento de Régimen Disciplinario, el Reglamento de Evaluación y Clasificación de las Fuerzas Militares; y estamos revisando al interior de todas las dependencias los estados mayores y planes mayores, todos los procedimientos para ser más ágiles y poder servir a la comunidad en una forma más fluida.

Capacidad de Alistamiento: Es el mantener en alto grado la capacidad de respuesta de las unidades; para esto hay que hacer un adecuado mantenimiento, para que las unidades en realidad puedan recuperar el equipo y puedan tener una capacidad de respuesta, porque no se puede de otra manera.

Organización y Eficiencia: Hay que actualizar las estructuras, no sólo las organizacionales, sino a veces considero yo que también las mentales. Para poder estar más abierto a las nuevas ideas, procedimientos ágiles, tener una organización más descentralizada. Hay que descentralizar pero con control, con lealtad y subordinación, apoyo irrestricto a las decisiones del Gobierno, paz, integración vecinal; hay que incrementar los acuerdos vecinales, lo que hemos hecho con los países vecinos; también vincularnos a aquellas regiones apartadas, en donde muchas veces el único que va es el soldado, el militar. Unos esfuerzos conjuntos, la vigilancia y las fronteras, desarrollo de las regiones marginadas e incremento de las acciones cívicas, psicológicas y la responsabilidad social. El punto de contacto con el ciudadano es el verdadero momento de la verdad y por tanto debe hacerse con calidad, con atención y con respeto; y en los momentos de crisis lógicamente hay que hacer el protagonismo que sea necesario.

Hace una interpelación el honorable Senador Luis Eladio Pérez:

En Planeación estratégica, en los temas de seguridad y defensa se venía trabajando sobre la creación del Consejo Nacional para la Defensa y la Seguridad Nacional. Que en un símil comparativo podría ser al Conpes en materia económica. La creación del Cargo del Secretario Permanente que vendría a ser el Consejero para la defensa y Seguridad Nacional que en ese entonces, por lo menos hace un par de años tenía la Presidencia de la República. ¿En este nuevo concepto queda descartado la creación de ese Consejo?

Toma nuevamente el uso de la palabra el señor General Camilo Zúñiga:

No, de ninguna manera, no queda descartado, es un organismo, que esto que se piensa realizar acá en ningún momento lo descalifica o lo considera innecesario, esto son unas políticas que se están dando de comportamiento de las Fuerzas Militares y se está propendiendo, en algún momento se tocan aspectos de la organización de las Fuerzas Militares, pero en realidad no afecta.

Interpela el honorable Senador Luis Eladio Pérez Bonilla:

Le decía por eso General, que sería muy interesante que si el Gobierno tiene algún interés en el tema, del Consejo Nacional para la Defensa y la Seguridad, que fuese ella la que trazara las directrices; la política en un cuatrienio a seguir en materia de defensa y seguridad y que sea a través de una planeación estratégica y todos estos aspectos generales que usted está tocando, los que desarrollen la política trazada por el Consejo Nacional de Seguridad y Defensa.

Continúa con el uso de la palabra el señor General Camilo Zúñiga Chaparro:

Yo voy a presentar eso al Consejo de Seguridad y de Defensa para que él le de una bendición, o le dé ese apoyo político que yo le señalaba anteriormente de que era necesario.

Las políticas específicas: Las políticas específicas tienen una incidencia en el orden interno y otras en el orden externo; son los puntos claves en los que cada una de las fuerzas obtendrá resultados

y fijará sus estrategias. En primer lugar operativas y de capacidad de respuesta. Hay que velar y hacer un gran esfuerzo para obtener las condiciones de normalización del país, mantener el orden y neutralizar en realidad los conflictos.

La inteligencia y la contrainteligencia: Entonces, vamos a velar por el fortalecimiento de la inteligencia, incrementar los canales de comunicación entre las diferentes agencias, las comunicación entre las agencias y los usuarios, la integración de las agencias y el cubrimiento nacional, no sólo con inteligencia técnica, sino también inteligencia humana.

La logística: Hay que unificar este sistema de información logística y procurar que esta logística sea más ágil, oportuna y transparente. Vamos a hablar aquí también del desarrollo humano. "Las fuerzas crearán al más alto nivel unidades de desarrollo humano, con el fin de aglutinar y mejorar los procesos integrales de administración, selección, inducción, incorporación y formación". Cuando uno mira las Fuerzas Militares, ve ese potencial humano que hay en las Fuerzas Militares, esa capacidad que muchas veces no está siendo utilizada adecuadamente, pero que encontramos allí extraordinarios hombres que no han tenido la oportunidad de expresar toda su capacidad.

En el orden externo: Los Derechos Humanos cumpliendo las directrices del Gobierno entonces vamos a incrementar el establecimiento de oficinas en los diferentes niveles, no sólo para que se dediquen a educar y a informar, a preparar, a capacitar sobre estos aspectos, sino también para que recepcionen allí todas las denuncias que se presentan sobre violaciones de este campo, y paralelamente se hagan las investigaciones oportunas y en esa forma contribuir al respeto de los Derechos Humanos.

Control y Vigilancia del Medio Ambiente: Parece mentira, el artículo 106 de la ley 99 de 1993, nos señala algunas responsabilidades en este campo y entonces, las Fuerzas Militares que recorren tantos lugares del país, en realidad así no se convierten en unas agencias o instituciones dedicadas a recuperar el medio ambiente, donde haya sufrido algún atropello, sí pueden contribuir con el Ministerio correspondiente, suministrando alguna información para estadística al menos.

La imagen institucional: Yo no diría que hay que recuperar, hay es que incrementar la fe y la esperanza, porque afortunadamente yo considero que hay un respaldo de la ciudadanía a las Fuerzas Militares, pero de todos modos hay que incrementarlo mucho más, hay que realizar acciones cívico-militares y hay que estar más integradas al quehacer de la sociedad.

Los objetivos del Comando General: Obtener resultados exitosos en el cubrimiento de la misión, afianzar la capacidad de inteligencia, implementar la estrategia de calidad y sin duda alguna esto contribuirá a incrementar la imagen institucional.

El señor Presidente de la Comisión doctor Julio César Turbay Quintero, hace una interpelación:

Me hace caer en cuenta la Secretaría que se han cumplido cuatro horas de estar sesionando y habría que pedir la aprobación de sesión permanente, pero no hay en este momento específico el quórum suficiente. Yo no quiero de ninguna manera ante la muy importante exposición que usted está haciendo y ante la profundidad con que está tratando el tema, cortar abruptamente su presentación; sim-

plemente quisiera preguntarle más o menos cuánto tiempo más calcula usted que podría demorarse la exposición que está haciendo, para adecuarnos en la forma de trabajo.

El señor General Camilo Zúñiga Chaparro responde al señor Presidente: 10 minutos.

Continúa con el uso de la palabra el señor General Camilo Zúñiga Chaparro:

Entonces tenemos unos objetivos y unas estrategias: Aquí tenemos las estrategias que hemos trazado para la obtención de resultados exitosos en el cumplimiento de la misión. Como yo les he entregado un folleto, allí encontrarán ustedes el detalle.

Implemento de la calidad: También encontramos el objetivo y las estrategias. El objetivo del incremento de la imagen institucional, con unas estrategias. Afianzar la capacidad de inteligencia, un objetivo con unas estrategias. El objetivo corporativo es el de iniciar apenas el proceso de modernización de las Fuerzas Militares, con el fin de responder a los cambios, exigencias y necesidades del país.

El sistema de evaluación que hemos determinado, es el de gerencia estratégica: Entonces, el Comando General evalúa el desempeño de las operaciones derivadas de la misión en cada una de las fuerzas y las fuerzas internamente evalúan el desempeño de las unidades operativas y las jefaturas en acción. Entonces, a este nivel del Comando General se hace la evaluación estratégica; a nivel de las fuerzas, se hará la evaluación operativa y a nivel de las unidades operativas, se hará la evaluación táctica. Pero todas a nivel, a los diferentes niveles se hará una evaluación del control de gestión y de resultados en el logro de los objetivos. Hay unos aspectos dinamizadores de este Plan que es la unidad de objetivos y la globalidad, el desarrollo humano y la democratización, hay que reactualizar y mantener la doctrina de las Fuerzas Militares y mantener un estado excelente de alistamiento operacional. Todo esto contribuirá a reafirmar los valores. Entonces, hay unos factores vitales del éxito que es la de reestructurar y proyectar el poder aéreo naval; el mantenimiento de la paz y la seguridad de la soberanía, seremos soportes del desarrollo y bienestar del país, preservaremos el medio ambiente. Pero más importante aún, cero violaciones a los Derechos Humanos. Una integración total al quehacer de la sociedad y del Estado y de esa manera estaremos ejerciendo un liderazgo con calidad y desarrollo humano proyectado.

La calidad militar: Es el mejoramiento continuo de la formación integral, del desarrollo humano, las operaciones, el apoyo logístico; sin duda alguna nos llevará al éxito. Las Fuerzas Militares han iniciado el camino del éxito y hemos sacado un folleto motivador. El camino del éxito: Cómo se va a hacer, es la era del cambio, la era del compromiso, de la apertura mental, de la democratización, del trabajo en equipo, es la era de calidad militar y la de liderazgo. Se conseguirá con la entrega, con la dedicación, con el entusiasmo, con el respeto, con la solidaridad y el compromiso y la participación de todos. Es mejorar, modificar, reestructurar, complementar, añadir, dinamizar actitudes, conductas, procesos y esquemas; para que el hombre sea lo más importante. El ciudadano: El rey, esta-

mos en el tiempo de la gente. El país nuestro compromiso: La misión, nuestro quehacer; la visión es un sueño verdaderamente alcanzable. Serán bienvenidos el diálogo abierto, franco y participativo, las ideas de mejoramiento, las actitudes positivas y optimistas, la comunicación clara y sencilla, la posición renovadora, el manejo y el control emocional. Lo más importante es el hombre, su formación, su entrenamiento, su capacitación, su proyección, su desempeño, su bienestar, su motivación, su liderazgo y sobre todo su profesionalismo.

Siguen siendo importante el cumplimiento de la misión, las superaciones derivadas, las estrategias, los derechos humanos. El camino es una nueva visión, unos objetivos claros, una estrategia alcanzable, unos programas sencillos y una forma de evaluar adecuada. La misión, la gran visión; éxitos en los resultados de la misión; soberanía, orden interno, avanzar con calidad, cero errores, elevar la imagen institucional, aumentar la capacidad de inteligencia; hace íntima relación todo esto que estamos viendo con las estrategias.

¿Cuál será entonces su aporte?, ante todo, sentirse orgulloso de ser de los nuestros, sentirse orgulloso de tener unas Fuerzas Militares. su identidad es lo más importante, tenemos el Ejército, la Armada, la Fuerza Aérea. Aplicar la experiencia para no errar, comprometerse con nosotros, desarrollar la voluntad de cambio y abrir la mente a nuevas ideas. Estamos estableciendo una mira, la paz y la seguridad ciudadana, en el campo, en la industria, en el hospital, donde sea. Mejoraremos la atención al ciudadano y al personal interno, serviremos en todos los rincones del país, tendremos una excelente imagen, defenderemos los valores y sobreviviremos con éxito; todos somos líderes, nos comunicamos. Nunca escuchará un hombre nuestro diciendo, eso no me toca a mí, todos haremos y trabajaremos en una forma conjunta. Seremos las mejores Fuerzas Militares del mundo, lo digo con optimismo. Y ahora a operar mejor que nunca, a compartir los éxitos, a investigar la mejor forma de hacer las cosas, a mejorar sin miedo. El ciudadano y el país nuestro compromiso.

Nuestro más valioso aporte: El personal no uniformado, sin ustedes será un sueño inalcanzable. El éxito es de todos, de todo el país que tenga unas Fuerzas Militares compenetradas con la sociedad. Entonces, hemos empezado en realidad un camino de éxito.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión: Agradecemos la magnífica presentación que ha hecho el señor Comandante de las Fuerzas Armadas, General Zúñiga. Le podemos manifestar que nos sentimos plenamente satisfechos con sus explicaciones y su exposición y además optimistas de los proyectos de modernización que se están poniendo en marcha en este momento en las Fuerzas Armadas.

Pregunto a la Comisión si se sienten satisfechos con las explicaciones y con la presentación. Totalmente identificados y satisfechos con la explicación. Nuevamente nuestros agradecimientos al señor General Camilo Zúñiga; al señor Ministro de Defensa, doctor Fernando Botero Zea. Aspiramos realmente que podamos coincidir y realizar el viaje que aquí se acordó con la citación, para hacer la visita al Archipiélago de San Andrés.

Antes de levantar la sesión, yo quisiera informar a los Miembros de la Comisión que el señor Canciller, el señor Ministro Rodrigo Pardo, ha formulado una invitación a los Miembros de la Comisión a un desayuno de trabajo el próximo miércoles. Para hablar sobre el tema de los no alineados, para hacer una presentación formal ante los Miembros de la Comisión con relación al tema de "Los no Alineados" y con posterioridad al desayuno de trabajo en el Ministerio de Relaciones Exteriores, sesionaremos el próximo miércoles. De manera que queda convocada desde hoy la Comisión para sesionar el próximo miércoles, a las 10:00 a.m.

Igualmente me permito informarles a los Miembros de la Comisión que en días pasados nos dirigimos al señor Ministro de Defensa y al Comandante de las Fuerzas Armadas, para manifestarles nuestro deseo y nuestra voluntad de tener una entrevista con las personas, los oficiales que serán objeto de los ascensos militares. Tengo entendido, y creo que el señor Ministro va a dar la información en este momento, que ya tiene prevista una reunión con los oficiales que están pendientes de ascenso para hacer la entrevista. Me informa el señor Ministro que el próximo jueves, a la hora del almuerzo en el Club Militar, se llevará a cabo la sesión informal; él ha informado que allí estarán dispuestos los oficiales para esa entrevista. Entonces, yo propongo que realicemos una sesión informal en las instalaciones del Club Militar, el próximo jueves para llevar a cabo las entrevistas con los Oficiales que serán objeto de los ascensos militares.

Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo ninguna otra propuesta por parte de los honorables Senadores, me permito nuevamente agradecer al señor Ministro y al señor Comandante de las Fuerzas Armadas su exposición; levantar la sesión y convocar para el próximo jueves a la sesión informal y para el siguiente miércoles a la sesión formal aquí en la Comisión.

El Presidente Comisión Segunda, honorable Senado de la República,

Julio César Turbay Quintero.

El Vicepresidente Comisión Segunda, honorable Senado de la República,

Mario Said Lamk Valencia.

El Secretario General (E.), Comisión Segunda, honorable Senado de la República,

Rafael Sánchez Reyes.

CONTENIDO

Gaceta número 182 - Miércoles 15 de mayo de 1996

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE COMISION

COMISION PRIMERA

Sesiones Ordinarias

Págs.

Acta número 30 de marzo 20 de 1996 1

COMISION SEGUNDA

Sesiones Ordinarias

Acta número 18 de mayo 9 de 1995 3